



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 555

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 5 de marzo de 1998

Orden del día:

- 1.- Promesa o Juramento del Diputado don Fernando Francisco Viñuela Cordero, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Tapia Sáez y previa renuncia anticipada de D^a M^a del Carmen Plata Esteban. (IV)*
- 2.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada reducción de prestaciones farmacéuticas, medida conocida como "medicamentazo". PCOC 57/98 R. 1581 (IV)*
- 3.- Pregunta para contestación oral en Comisión del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la huelga de empleados del Metro que viene desarrollándose en estas fechas. PCOP 63/98 R. 1820 (IV)*
- 4.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre evolución del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid durante el año 1997. PCOP 65/98 R. 1846 (IV)*
- 5.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incluir en la programación del Festival de Otoño alguna obra del dramaturgo Bertol Brecht, al cumplirse el I Centenario de su nacimiento en 1998. PCOP 41/98 R. 714 (IV)*
- 6.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida el pasado 5 de febrero entre el Consejero de Educación y Cultura y representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. PCOP 49/98 R. 1105 (IV)*
- 7.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar una auditoría medioambiental del vertedero ilegal de Las Cárcavas, ubicado en el distrito de Hortaleza. PCOP 56/98 R. 1545 (IV)*

8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre resultado que ha obtenido la Comunidad de Madrid por la liquidación definitiva de las cuotas líquidas del I.R.P.F. del año 1996.*

PCOP 62/98 R. 1750 (IV)

9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la declaración de nuevos espacios protegidos en el entorno del río Guadarrama.* *PCOP 64/98 R. 1845 (IV)*

10.- *Interpelación del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo referente a iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.*

I 18/95 R. 4321 (IV)

11.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a crear en la Comunidad de Madrid un Comité para el estudio de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres; a desarrollar campañas publicitarias en los medios de comunicación y de sensibilización para niños/as y jóvenes en los centros escolares, así como a adoptar una serie de medidas para prevenir y eliminar este tipo de violencia contra las mujeres.* *PNL 53/97 R. 7089 (IV)*

12.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1 del art. 185, y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleva del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid..*

PNL 6/98 R. 954 (IV)

13.- *Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/98 R 1724 por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.*

PL 3/98 R. 1724 (IV)

14.- *En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/98 R 1724 por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.* *PL 3/98 R. 1724 (IV)*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.	
	pág. 15011
-Inclusión de dos nuevos puntos como cuestiones preliminares:	
Promesa o Juramento del Diputado don Fernando Francisco Viñuela Cordero, del Grupo Parlamentario Popular.	
Propuesta de nombramiento de los Grupos Parlamentarios, en relación a los representantes de la Asamblea en el Consejo Social de la Universidad "Carlos III" de Madrid.	
	pág. 15011
Promesa o Juramento del Diputado don Fernando Francisco Viñuela Cordero, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jorge Tapia Sáez y previa renuncia anticipada de D^a M^a del Carmen Plata Esteban. (IV)	
	pág. 15011
-Interviene el Sr. Viñuela Cordero, jurando el cargo.	
	pág. 15011
Propuesta de nombramiento de los Grupos Parlamentarios, en relación a los representantes de la Asamblea en el Consejo Social de la Universidad "Carlos III" de Madrid. (IV)	
	pág. 15011
-Lectura de la propuesta.	
	pág. 15011
-Aprobación de la propuesta.	
	pág. 15011
Propuesta de nombramiento de los Grupos Parlamentarios en relación a los representantes de la Asamblea en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y en el Consejo de Política Territorial. (IV)	
	pág. 15011
-Lectura de la propuesta.	
	pág. 15012
-Aprobación de la propuesta.	
	pág. 15012

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada reducción de prestaciones farmacéuticas, medida conocida como "medicamentazo".

PCOC 57/98 R. 1581 (IV)

pág. 15012

-Interviene el Sr. Pérez Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 15012

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15012-15013

-Intervienen el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 15013-15015

Pregunta para contestación oral en Comisión del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la huelga de empleados del Metro que viene desarrollándose en estas fechas.

PCOP 63/98 R. 1820 (IV)

pág. 15015

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 15015-15016

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15016

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 15016-15017

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre evolución del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid durante el año 1997.

PCOP 65/98 R. 1846 (IV)

pág. 15017

-Interviene la Sra. García Romero, exponiendo la pregunta.

pág. 15017

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15017-15018

-Interviene la Sra. García Romero, ampliando y agradeciendo la información.

pág. 15018

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incluir en la programación del Festival de Otoño alguna obra del dramaturgo Bertol Brecht, al cumplirse el I Centenario de su nacimiento en 1998.

PCOP 41/98 R. 714 (IV)

pág. 15018

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 15018-15019

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15019

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15019-15020

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida el pasado 5 de febrero entre el Consejero de Educación y Cultura y representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. PCOP 49/98 R. 1105 (IV)

pág. 15020

-Interviene el Sr. Parro del Prado, exponiendo la pregunta.

pág. 15020

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15020-15021

-Interviene el Sr. Parro del Prado, ampliando y agradeciendo la información

pág. 15021-15022

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar una auditoría medioambiental del vertedero ilegal de Las Cárcavas, ubicado en el distrito de Hortaleza. PCOP 56/98 R. 1545 (IV)

pág. 15022

-Interviene el Sr. García Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 15022

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15022

-Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15022-15023

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre resultado que ha obtenido la Comunidad de Madrid por la liquidación definitiva de las cuotas líquidas del I.R.P.F. del año 1996. PCOP 62/98 R. 1750 (IV)

pág. 15023

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 15023

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15023-15024

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 15024-15025

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la declaración de nuevos espacios protegidos en el entorno del río Guadarrama.

PCOP 64/98 R. 1845 (IV)

pág. 15025

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, exponiendo la pregunta.

pág. 15025

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, dando respuesta a la pregunta.

pág. 15025

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, agradeciendo y ampliando la información

pág. 15025-15026

Interpelación del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo referente a iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.

I 18/95 R. 4321 (IV)

pág. 15026

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, en turno de defensa de la interpelación.

pág. 15026-15027

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, dando respuesta a la interpelación.

pág. 15027-15028

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Abad Bécquer.

pág. 15028-15030

-Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

pág. 15030

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr.

Gilaberte Fernández y el Sr. Muñoz Gracia.

pág. 15031-15032

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

pág. 15032-15033

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a crear en la Comunidad de Madrid un Comité para el estudio de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres; a desarrollar campañas publicitarias en los medios de comunicación y de sensibilización para niños/as y jóvenes en los centros escolares, así como a adoptar una serie de medidas para prevenir y eliminar este tipo de violencia contra las mujeres. PNL 53/97 R. 7089 (IV)

pág. 15033

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 15033-15036

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. De la Cierva y de Hoces y la Sra. Almazán Vicario.

pág. 15036-15040

-Votación y rechazo de la Proposición.

pág. 15040

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

PNL 6/98 R. 954 (IV)

pág. 15040

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 15040-15042

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Rosón Ferreiro y el Sr. Sanz Arranz.

pág. 15043-15045

-Votación y rechazo de la Proposición.

pág. 15045

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.

PL 3/98 R. 1724 (IV)

pág. 15045

- Votación y aprobación de la propuesta. pág. 15046
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y la Sra. García Romero. pág. 15046-15047
- Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Cobo Vega pág. 15045-15046
- Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/98 R 1724 por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de Julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo. PL 3/98 R. 1724 (IV)**
- Votación y aprobación del Proyecto de Ley. pág. 15047
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 26 minutos. pág. 15047
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar vamos a tratar las cuestiones preliminares. Conforme a lo previsto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara una alteración en el Orden del Día.

Inclusión de dos nuevos puntos como cuestiones preliminares.

Estos puntos consisten en la designación de Vocales para el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, a fin de proceder a la adaptación a la nueva Ley 8/97, de 1 de abril, reguladora del Consejo Social de Universidades de Madrid, y la designación de Vocales Permanentes, titulares y suplentes, como miembros de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. Ruego silencio, Señorías, porque si no, no continuaremos el Pleno.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el presente Orden del Día? (*Asentimientos*). Se acepta por asentimiento.

Aceptada esta proposición, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

Promesa o juramento del Diputado D. Fernando Francisco Viñuela Cordero, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jorge Tapia Sáez y previa renuncia anticipada de D^a M^a del Carmen Plata Esteban. (IV)

Para dar aplicación al artículo 2.1 del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera Sesión Plenaria a que asista el Diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ruego tenga S.S. la bondad de ponerse en pie. (*Los señores Diputados se ponen en pie*).

Señor Diputado don Fernando Francisco Viñuela Cordero ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ?.

El Sr. **VIÑUELA CORDERO** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha tomado posesión y le deseo el mayor éxito en su gestión parlamentaria.

Gracias. Siéntense, por favor.

Propuesta de nombramiento de los Grupos Parlamentarios, en relación a los representantes de la Asamblea en el Consejo Social de la Universidad “Carlos III” de Madrid. (IV)

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 8/97, de 1 de abril, reguladora del Consejo Social de la Universidad “Carlos III” de Madrid y el artículo 2, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de Vocales en el Consejo Social de la Universidad “Carlos III” de Madrid.

La Mesa de la Cámara, en su reunión de hoy, ha acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, y una vez revisadas las propuestas de los Grupos Parlamentarios, elevar al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como Vocales en el Consejo Social de la Universidad “Carlos III”, que será sometida a votación de forma conjunta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 234.1 del Reglamento de esta Cámara. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura a la lista definitiva de candidatos elevada por la Mesa de la Cámara. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Carlos Paño Capón; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Eugenio Royo Errazquín; y, por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Montero Pérez y don Carlos Vela García-Noreña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las propuestas realizadas por los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento.*) Se entiende aprobado por asentimiento.

Propuesta de nombramiento de los Grupos Parlamentarios en relación a los representantes de la Asamblea en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y en el Consejo de Política Territorial. (IV)

De conformidad con el Decreto 129/96, que aprueba el Reglamento de creación y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, y a los efectos de lo

dispuesto en el artículo 7.1 c), primer párrafo, del citado Reglamento y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y en el Consejo de Política Territorial.

La Mesa de Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, una vez revisadas las propuestas de los Grupos Parlamentarios, elevar al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales permanentes, titulares y suplentes en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y en el Consejo de Política Territorial, que será sometida a votación de forma conjunta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura de la lista definitiva de candidatos elevada por la Mesa de la Cámara.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz Arranz como titular, y don Julio Setién Martínez como suplente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Abad Bécquer como titular, y don Juan Antonio Ruiz Castillo como suplente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Victorino Rosón Ferreiro, don Miguel Ángel Villanueva González y doña Paloma García Romero como titulares, y don Javier Espadas López-Terradas, don Esteban Parro del Prado y don José Manuel Berzal Andrade como suplentes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las propuestas realizadas por los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento*.) Se entiende aceptado por asentimiento. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada reducción de prestaciones farmacéuticas, medida conocida como “medicamentazo”.

PCOP 57/98 R. 1581 (IV)

Tiene la palabra el señor Pérez Martínez.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, nuestro Grupo quisiera conocer su opinión sobre la anunciada reducción de prestaciones farmacéuticas, medida conocida popularmente como “medicamentazo”. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Martínez. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los *escaños*.”): Gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Pérez, por su pregunta. Empiezo por decirle que hay medidas que los Gobiernos tienen que adoptar en las que, lógicamente, pueden pretender cualquier cosa menos el tener una celebración de las mismas porque, por su carácter necesario, muchas veces adquieren carácter de inevitables e inexcusables. Ésta es, a mi juicio, la calificación que tenemos que dar a esta medida.

Tenemos un problema grave; tenemos un problema de aumento del gasto farmacéutico muy por encima de la media europea; tenemos un problema de aumento progresivo en los últimos años muy por encima del aumento del resto de las prestaciones, y tenemos un problema de un compromiso de todas las fuerzas políticas de este país de mantener la universalidad de las prestaciones sanitarias; y tenemos que abordar ese problema con valentía y, desde luego, con decisiones que sean, general y absolutamente, entendidas como beneficiosas para los ciudadanos.

En este sentido, le puedo decir, señor Pérez, que la medida que ha anunciado el Gobierno de la Nación tiene, desde mi punto de vista, en este momento en que usted me pregunta, dos características: en primer lugar, tiene el compromiso de no afectar a ningún tipo de medicamento que se considere de carácter necesario para el usuario, y eso es muy importante; los ciudadanos españoles pueden y deben estar tranquilos porque no se va a suprimir de la lista de medicamentos con cargo a la Seguridad Social nada que tenga carácter necesario para sus propios tratamientos terapéuticos. En segundo lugar, el Gobierno no ha hecho ningún tipo de improvisación en relación con este asunto; ha hecho una propuesta, pero ha anunciado ya que esa propuesta va a ser sometida a la Comisión Nacional para el Uso Racional del Medicamento, que es un órgano colegiado asesor de las Administraciones sanitarias en el que están presentes el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Organización Médica Colegial, el Consejo de Colegios

Farmacéuticos, los sindicatos, las distintas Comunidades Autónomas, así como también expertos independientes de reconocido prestigio en el mundo científico.

Además de esto, señor Pérez, se va a someter esta lista de estudio al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano máximo de coordinación e información en materia sanitaria entre el Estado y las Comunidades Autónomas; también será sometido a informe del Consejo Económico y Social, todo ello antes de que sea aprobado por el Consejo de Ministros. Aparte de todo esto, ha anunciado el Gobierno también que, con carácter previo a la citada reunión del Consejo Interterritorial, el proyecto se va a someter a la consideración de un comité de expertos convocados por el propio Ministerio y sugeridos también por las Comunidades Autónomas con competencia en materia de sanidad; en definitiva, lo que se ha abierto en estos momentos es una vía de diálogo.

Le resumo, señor Pérez; su inquietud, señor Diputado, que es la mía y es la de muchos ciudadanos de Madrid y de toda España. Primero, tenemos que mantener la universalidad de la prestación sanitaria; es un compromiso y una ambición de todos. Segundo, no podemos seguir disparando el gasto farmacéutico por encima de la media sanitaria y por encima de la media europea. Tercero, las medidas correctoras de ahorro que se apliquen tienen que ser absolutamente dirigidas a incrementar el bienestar de los ciudadanos dentro de las prestaciones sanitarias. Dentro de estos parámetros y del proceso de diálogo que se ha comprometido a abrir el Ministerio en el momento en el que la lista sea definitivamente valorada por los expertos, podremos usted y yo en esta Cámara juzgar con criterios técnicos si se ha acertado en la lista de medicamentos elegidos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo del Gobierno. El señor Pérez Martínez tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En principio, decir que observo una primera diferencia: a usted le noto apesadumbrado por la medida y nosotros, además de apesadumbrados, créame que, sinceramente, estamos muy enfadados. Es quizá la diferencia entre el Gobierno y la oposición.

Queríamos conocer la opinión del Gobierno. Creo que su intervención deja meridianamente clara que es una opinión favorable a la medida; lo que ocurre es que con esta medida nosotros entendemos

que hay una filosofía de fondo que es la que, sinceramente, combatimos. No se trata de si se va a acordar o no con las Comunidades Autónomas y otros organismos, otras entidades o interlocutores, sino que es lo que se pretende hacer, y lo que se pretende hacer no es otra cosa que una lista de medicamentos que se van a excluir de la financiación pública. Aún así, ésa no es la cuestión; la cuestión es qué se va a hacer con esos medicamentos que se excluyen de la financiación pública. El problema es, por lo tanto, de filosofía, y nosotros creemos que es importante despejar esta cuestión, porque de eso se deducen las verdaderas intenciones de la propuesta.

El Gobierno argumenta que toma una medida de ahorro que incluso puede generar nuevas coberturas y prestaciones de la Seguridad Social. Nosotros pensamos que se trata de un recorte del gasto social, de un recorte del déficit, sencillamente, a costa, una vez más, de los más débiles económica y socialmente: de los jubilados, de los pensionistas, de los parados; que lesiona las rentas más débiles y que, por supuesto, lesiona también la capacidad adquisitiva de las pensiones. Nosotros creemos que ésas son las medidas de fondo, y no que se trate de una medida que pueda racionalizar el uso de los medicamentos, ni mejorar la salud general, ni impedir la automedicación ni otra serie de competencias, en las que, efectivamente, hay que coincidir con usted en lo que ha planteado; es decir, hay evidentemente temas en los que podemos coincidir.

Por ello, no creemos que estemos ante un discurso del Partido Popular que persiga esos objetivos. Nosotros creemos sencillamente que hay un recorte del gasto social y que lo demás, permítame que le diga, es el cuento de "Caperucita azul", ni más ni menos. Y, ¿por qué decimos esto? ¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno? Pues una lista de medicamentos excluidos de la financiación, porque no sirven, pero que tienen número de registro, que están en el catálogo, y que se pueden fabricar, se pueden usar siempre que se paguen. ¿Generará esto ahorro? Permítannos que lo dudemos; lo dudamos sinceramente, porque habrá que seguir recetando medicamentos que sí sirvan y habrá que financiar desde la medicina pública, desde el sistema público de salud.

¿Introduce esto algún tipo de racionalidad? Pues, sinceramente, si por la lógica de lo que no sirve puede fabricar, se puede usar siempre que se pague, podríamos llegar a la conclusión de que se podría también recetar alguna sesión que otra de brujería, porque, evidentemente, yo aquí ya le prometo que no voy a establecer un debate entre brujería pública y privada, entre otras cosas porque, evidentemente, hay cosas que pertenecen a lo privado por su propia

naturaleza.

Lo que le planteamos no es ni tan siquiera un debate sobre competencias ni es un debate sobre pesadumbres; es un debate sobre si esta Comunidad Autónoma tiene criterio político y está dispuesta a exponerlo y si para hablar de racionalización en la medicación y para hablar de ahorro en el propio sistema público de salud de nuestro país, no hay otro tipo de medidas. Nosotros creemos que sí hay otro tipo de medidas; que se pueden usar medicamentos genéricos, que ahorrarían muchos gastos; que podrían llegar a convenios u otro tipo de acuerdos con la industria farmacéutica, que generarían necesariamente ahorros; que se puede avanzar en la dosificación adecuada al tratamiento de cada enfermedad, lo que supone también ahorros; que se podría hacer la expendeduría de ese tipo de fármacos en los centros de salud y en los centros hospitalarios, y que se debería negociar todo eso con todos los intereses.

La Comunidad de Madrid, su Presidente, su Gobierno, ¿tienen ese tipo de criterios y comparten ese tipo de opiniones para generar esos ahorros en el sistema público de salud, o no los tienen? Y si usted se apunta, sencillamente, a las recetas mágicas, que parece ser que desde el Gobierno del Partido Popular se apuntan en el sentido de mejorar las costumbres: hacer vida sana, ejercicios de hidratación, etcétera, nos parece bien, pero también que se receten; entonces, hay que decirles a los trabajadores que si tienen que irse a las Bahamas para descansar o para hidratarse, se receta, y se van los trabajadores a las Bahamas; que vayan más a la sauna, que practiquen el 'paddle'; es decir, que tengan otro tipo de costumbres, y no las que tienen, porque son sencillamente perniciosas para la salud.

Por todo ello, señor Presidente, si coinciden ustedes en la racionalización del uso de los medicamentos, desde el mantenimiento y la mejora de la sanidad pública y desde una política progresista que no recorte derechos y prestaciones, y, precisamente, de los más débiles, tienen ustedes la oportunidad de decirlo aquí y esta tarde también en la Plaza de Colón, a las siete de la tarde. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Martínez. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decir al señor Pérez que ni he estado nunca en las bahamas, ni en mi vida he jugado al 'paddle', y,

además, en mi vida me he dado una sauna; por lo tanto, agradecería que a la salida del Pleno me informase de las tres experiencias, puesto que veo que S.S. las conoce bien.

Entrando en el fondo del asunto, sí le puedo decir, Señoría, que hay asuntos importantes que tenemos que tratar con alguna seriedad. Señoría, no es razonable que en España se gaste en farmacia casi el 25 por ciento del presupuesto sanitario; ésa es una realidad que tenemos que explicar a los ciudadanos. Yo insisto -se lo he dicho antes una vez, lo digo ahora, y lo diré otra vez al final-: sé que hay medidas que se tienen que adoptar desde el Gobierno, en las que es absurdo pretender que se vaya a encontrar un aplauso generalizado. A lo que yo aspiro es a encontrar la comprensión de los ciudadanos respecto a que esta medida tiene carácter necesario, precisamente para defender un bien mayor, que es la universalidad de la prestación del servicio sanitario.

¿Por qué en España tenemos un 25 por ciento del presupuesto sanitario en gasto farmacéutico, cuando la media europea es del 15 por ciento, señor Pérez? ¿Es razonable que eso sea así? ¿No deberíamos corregir eso?

En segundo lugar, señor Pérez, no es razonable, desde mi punto de vista, que desde 1993 hasta 1996 hayamos pasado de 627.000 millones de pesetas en gasto farmacéutico a 888.000 millones de pesetas; señor Pérez, no es razonable el aumento. Hay un aumento progresivo muy por encima del aumento del gasto general, y esto no es razonable.

¿A qué conclusión llegamos? Que es imprescindible adoptar medidas de ahorro, medidas de contención del gasto; y le puedo decir una cosa: si lo que usted hubiese dicho fuera cierto, yo me iba a la manifestación con usted esta tarde. Si el ahorro que se consigue como consecuencia de la revisión de la lista de medicamentos incluidos dentro de la Seguridad Social fuera destinado a cualquier otra actividad del Estado que no fuera a la mejora de la prestación del servicio sanitario, yo me iba con usted a la manifestación esta tarde. Pero ésta, señor Pérez, es la diferencia entre la medida que adopta ahora el Gobierno Popular y la medida que se adoptó, exactamente con el mismo presupuesto y con el mismo criterio legal, jurídico y político, en 1993: que los 150.000 millones de pesetas que se ahorraron entonces, se excluyeron del servicio sanitario y fueron destinados, sin duda, a otras atenciones del Estado, pero salieron del presupuesto de sanidad; y hoy tenemos el compromiso del Gobierno de que toda peseta que se ahorre como consecuencia de la modificación de la lista de medicamentos seleccionados

por la Seguridad Social, es peseta que se queda dentro del sistema sanitario, y que, por lo tanto, va a servir para hacer más hospitales, para tener mejores profesionales, y, en definitiva, para que la calidad de la prestación del servicio sanitario sea mejor. Eso, señor Pérez, tiene usted que reconocer conmigo que es una garantía importante.

Mire usted, señor Pérez, en todos los países de la Unión Europea se han adoptado medidas de esta naturaleza; medidas que España no adoptó hasta 1993, y medidas que, de verdad, en estos momentos se hacen absolutamente imprescindibles, porque la convergencia con Europa significa, entre otras cosas, asumir también los criterios de universalización que establece la Unión Europea.

Sí me veo obligado a hacerle una protesta. De verdad, no creo que se pueda decir que se retiran de la financiación pública especialidades de utilidad o imprescindibles para la salud del ciudadano. La lista es provisional; la lista se va a dialogar con expertos, se va a dialogar con las Comunidades Autónomas, se va a dialogar con los usuarios, pero sí le puedo decir que la exclusión prevista en principio afecta a medicamentos de limitada utilidad terapéutica; ninguno de los que están incluidos en la lista requieren un uso continuado, y esto es muy importante, cosa, por cierto, que no ocurrió en 1993, donde se excluyeron grupos de medicamentos completos. Luego, es muy importante saberlo.

En segundo lugar, le puedo decir que no se puede hablar de recorte de la financiación del Estado de Bienestar. El presupuesto del sistema nacional de salud ha crecido, señor Pérez -y usted lo sabe-, en 1998 en 381.000 millones de pesetas con respecto a 1997. Le he garantizado que todo el ahorro que se produzca se va a reinvertir en la mejora de la prestación sanitaria.

En la Comunidad de Madrid, por parte del Ministerio de Sanidad, ha aumentado la inversión en 1.356 millones, y en 2.235 millones por parte del Insalud. No va a afectar a la cobertura universal; no va a afectar a ningún colectivo específico de ciudadanos; no va a afectar a enfermos crónicos. Va a ser revisado por la comunidad científica y, desde luego, va a ser adoptado con criterios de defensa del interés general.

Termino, señor Presidente, pidiendo perdón por la extensión. Señor Pérez, es la tercera vez que se lo digo; yo sé que cuando se está en el Gobierno no siempre se puede procurar el aplauso, pero sí le digo una cosa: los ciudadanos de Madrid tienen que saber algo muy claro, y es que toda peseta que se ahorre por el abuso de medicamentos va a ser peseta que se destine a mejorar su sanidad y, segundo, que ningún

ciudadano puede tener la duda de que un medicamento necesario de verdad para su salud va a ser excluido.

Después de todo esto, la medida del Gobierno, científicamente avalada, va a merecer la consideración que ya tuvo en su día de apoyo por parte de las Comunidades Autónomas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Diputado Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno para que informe sobre las medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la huelga de empleados del Metro que viene desarrollándose en estas fechas.

PCOP 63/98 R. 1820 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer para su formulación.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** *(Desde los escaños):* Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, mi Grupo Parlamentario, a través de mi persona, formula hoy una pregunta referente a las medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno que usted preside ante la huelga de empleados del Metro que viene desarrollándose en estas fechas. Espero que en esta ocasión, tanto en la sintaxis como en el contenido, la pregunta le parezca correcta para que podamos entrar en ella.

Simplemente quiero transmitir a SS.SS. que este Grupo Parlamentario, desde que empezó el conflicto, allá por el 17 de diciembre, ha sido cauto, ha sido discreto y prudente en no plantear esta pregunta, esperando que el conflicto tuviera una solución; creemos que el conflicto, de momento, no tiene esa solución. Esperábamos también, por hacerle alguna gracia, que, como es habitual en usted que cuando planteamos una pregunta venga con los deberes resueltos, yo esperaba que, como en el caso del taxi, hoy me dijera que ya había firmado usted el acuerdo. A pesar de que ha habido intensidad en las reuniones, no ha sido posible; simplemente se trata de conocer por parte de S.S. qué medidas y cómo va a intervenir sobre una empresa pública, sobre un sistema de transporte público que es tan necesario que funcione correctamente y que se restaure la paz social entre los trabajadores y

la empresa para que pueda seguir ese funcionamiento correcto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños”.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad. Lamento defraudarle; no lo lamento, porque sé que, en el fondo, usted se va a alegrar como yo, pero sí le puedo decir que en las últimas horas, tanto con el Sindicato de Conductores, como con Unión Sindical Obrera, como con la Unión General de Trabajadores, Metro de Madrid ha firmado un acuerdo que pone fin al conflicto. Es verdad que dos sindicatos muy importantes, tanto Comisiones Obreras como Solidaridad Obrera, se han quedado fuera de la firma. En estos momentos estamos intentando que aquello que han suscrito el Sindicato de Conductores, USO y UGT sea avalado también por Comisiones Obreras y por Solidaridad Obrera. Pero le puedo decir que, en todo caso, los tres sindicatos que han suscrito un acuerdo con la Dirección de Metro que pone fin al conflicto, reitero: Sindicato de Conductores, USO y Unión General de Trabajadores, son mayoritarios en la empresa.

Estoy absolutamente convencido de que los trabajadores que pertenecen a sindicatos que representan a la minoría aceptarán el criterio de la mayoría, y de que, por lo tanto, se pondrá fin al conflicto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Abad Bécquer tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Se puede usted imaginar que me alegro de este acuerdo como de cualquier otro acuerdo al que llegue el Consejo de Gobierno para resolver problemas de los madrileños, como no puede ser de otra manera, y espero que se haga extensivo al resto de las centrales sindicales o de los representantes de los trabajadores.

¿Por qué? Porque creo que parte de esos conflictos que se arrastran corresponden a temas que es lógico que creen inquietud entre los trabajadores, que afectan no solamente a la situación actual del desarrollo de su actividad, sino también a cuestiones que afectan al futuro, a sus jubilaciones, a su

estabilidad en los puestos de trabajo, a la posible privatización de algunos servicios, y creemos que exige, insisto -que es nuestro interés-, que todo el sistema de transporte público funcione a la perfección. Nos alegramos de que, aunque sea coincidencia en el tiempo, cada vez que este Grupo Parlamentario plantea una pregunta sobre alguno de los conflictos que hay planteados se resuelva y venga usted con esos trabajos hechos. Le aseguro que nos alegramos, no solamente por la coincidencia, sino, insisto, por lo que es más importante: porque los madrileños no tengan que ver quebrado el sistema de transporte público, y esperamos que el resto de esas centrales sindicales se sumen al acuerdo; y también esperamos conocer por boca del Consejero, en comparencias que solicitaremos en la propia Comisión, cuál es el contenido de los mismos para hacer una valoración.

En cualquier caso, le felicito por ese acuerdo, le doy la enhorabuena, y le deseo que sea para bien de todos los trabajadores y para los madrileños, que permita una situación de estabilidad y que no cree acuerdos, situaciones diferentes o dificultades en el desarrollo futuro del servicio público. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad, por la responsabilidad con que su Grupo Parlamentario ha llevado este asunto desde el principio. Gracias por el tono de su intervención.

Yo solamente quiero, en primer lugar, tranquilizarle. También quiero decirle que, efectivamente, ha habido unas negociaciones muy intensas, que ha habido más de 19 reuniones desde el primer preacuerdo que se alcanzó con el Sindicato de Conductores hasta el último preacuerdo al que en las últimas horas se ha incorporado USO y UGT; y le digo una cosa, se lo digo con toda sinceridad: nuestra vocación en estos momentos no es quedarnos aquí, aunque es verdad que en estos momentos hay un acuerdo con los sindicatos que representan a la mayoría de los trabajadores; nuestra vocación es seguir trabajando para que este preacuerdo alcanzado con el Sindicato de Conductores, UGT y USO se convierta en un acuerdo definitivo con la totalidad de los sindicatos. Por lo tanto, las instrucciones que tiene en estos momentos la dirección de la empresa es seguir

negociando, tanto con Comisiones Obreras como con Solidaridad Obrera, a los efectos de conseguir que se sumen a esta voluntad.

No obstante, no puedo por menos que decirle que el trabajo de negociación que se ha llevado desde la empresa ha sido extraordinariamente intenso; que han sido 19 reuniones en las cuales se ha producido aproximación; que no es momento de mirar atrás. Sí puedo decir que, por encima de algunos efectos o percepciones que hayan tenido los ciudadanos de acciones violentas, me consta el ejercicio de responsabilidad de los líderes regionales sindicales, que, desde el primer momento, han hecho un esfuerzo por mantener la reivindicación laboral alejada de cualquier tipo de connotación, de acción lejana del legítimo ejercicio del derecho de huelga. Y, por supuesto, le tengo que decir que el preacuerdo alcanzado nace con vocación de dar satisfacción a toda la plantilla mediante medidas esenciales que vienen a dar respuesta fundamentalmente a las reivindicaciones laborales de los sindicatos convocantes de los paros, como son el mantenimiento del poder adquisitivo a todos los trabajadores de la compañía; mejoras salariales además de los IPC para los 4.000 trabajadores; incrementos en complementos salariales, y posibilidad de alcanzar acuerdos en el seno de las mesas técnicas sobre medidas de mejora y de productividad.

No hay ningún tipo de externalización ni de privatización, eso se lo puedo asegurar absolutamente, y lo que ahora desea el Gobierno es que lo que hoy es un entendimiento entre Sindicato de Conductores, UGT y USO, pueda serlo en las próximas horas también con los dos sindicatos que hasta la fecha no lo han suscrito. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre evolución del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid durante el año 1997.

PCOP 65/98 R. 1846 (IV)

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCÍA ROMERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál ha sido la evolución del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid

durante el año 1997? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Romero. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Antes de entrar concretamente en el fondo de su pregunta, me gustaría mucho, señora Diputada, subrayar la recuperación que se ha producido durante el pasado año en el sector de la construcción, incluso le puedo anunciar que en los datos de empleo, de paro registrados, para ser exactos, del Inem, que se harán públicos en las próximas horas o en los próximos días, uno de los elementos más favorables es la disminución del paro -por cierto, cosa insólita desde hace muchos años en el mes de febrero-, pero muy especialmente en el sector de la construcción, y, dentro de él, en el subsector de vivienda, dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, contestando a su pregunta, en 1997 la demanda de vivienda se ha visto favorecida por dos variables que, a mi juicio, tienen una extraordinaria importancia en la mejora del mercado de trabajo: la primera, es la creación de empleo estable y de calidad. El descenso continuado de los tipos de interés del mercado hipotecario es la segunda condición que ha permitido abordar el problema de la vivienda desde un planteamiento racional. Le doy un dato: las familias madrileñas que adquirieron una vivienda en el tercer trimestre de 1997 destinaron como media un 28 por ciento de su renta mensual a pagar créditos hipotecarios. En 1994, Señoría, este porcentaje se situaba en un 48 por ciento de su renta; es decir, se ha producido en los últimos años una mejora de la accesibilidad a la vivienda por parte de las familias.

Contestando a su pregunta, según los datos que nos ha dado a conocer la semana pasada el Ministerio de Fomento, el precio medio del metro cuadrado de superficie construida de las viviendas en nuestra Región no solamente no ha aumentado, sino que ha descendido durante 1997 en un 0,63 por ciento respecto al año anterior, o lo que es lo mismo: Madrid es la Comunidad Autónoma donde no solamente no se ha mantenido el criterio nacional de aumento del precio de la vivienda, sino donde más se ha reducido el precio de la vivienda durante el año pasado.

En España la media nacional ha experimentado un aumento del 1,55 por ciento. En otras Comunidades, como Canarias, el precio medio ha crecido en un 7,26 por ciento; en Valencia, un 3,24 por ciento; en Cataluña

un 2,87 por ciento; en Andalucía un 1,61 por ciento y en el País Vasco un 0,83 por ciento. Insisto, en Madrid se ha producido una reducción del 0,63 por ciento.

¿Por qué, Señorías? Siempre he dicho que el problema de la vivienda en Madrid -si me permite que le conteste a una pregunta que no me ha hecho- no era un problema ni de materiales, ni de mano de obra; que el coste laboral, como el coste de los materiales, se había incrementado en los últimos años exactamente igual que el IPC, que el índice de precios al consumo, el problema era que estábamos padeciendo una retención especulativa del suelo, una retención provocada por políticas urbanísticas inadecuadas que permitían, a propietarios sin escrúpulos, retener el suelo en lugar de sacarlo al mercado, y eso es lo que hacía que, pese a no subir los costes laborales y los costes de materiales, se disparara el precio de la vivienda y la hacía completamente inaccesible para el ciudadano.

Creo, con toda sinceridad, que el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 97-2000, que fue aprobado en abril del 96 por el Consejo de Gobierno y que fue ratificado por esta Asamblea en junio de 1996, que supone la realización de 37.890 viviendas, de las cuales 27.000 son de obra nueva y 10.890 de rehabilitación, con un coste de 28.164 millones de pesetas, ha sido un elemento decisivo para acabar con esas retención especulativa.

Este Plan, Señoría, responde a las necesidades y demandas de viviendas de los madrileños; las actuaciones previstas en materia de viviendas, por parte del Gobierno que tengo el honor de presidir, tiene como objetivo alcanzar un total de 140.000 viviendas en el cuatrienio, de las que, por cierto, 90.000 tendrán carácter de vivienda protegida.

El esfuerzo inversor en materia de vivienda ha sido extraordinario. En 1997 se destinaron 59.537 millones de pesetas y en los presupuestos de 1998 se van a destinar 61.820 millones de pesetas; es decir, Señoría, para tener elementos comparativos, un 68 por ciento más de lo destinado en el año 1991, y un 49 por ciento más de lo destinado a inversiones en vivienda en 1992.

Termino, señor Presidente, diciendo que hacen falta más medidas, medidas liberalizadoras del suelo, que habremos de adoptar en esta Cámara después de que el Senado termine la tramitación del Proyecto de Ley del Suelo que en estos momentos le ha remitido el Congreso de los Diputados, y hace falta que sigamos siendo diligentes en la aprobación de los planes urbanísticos que nos presenten todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y hace falta que sepan, de

una vez por todas, en esta Comunidad, los propietarios de suelo que han practicado retenciones especulativas, que con un Gobierno del Partido Popular no vamos a dejar que su beneficio sea a costa del incremento del precio de la vivienda. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCÍA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, mi intervención en esta ocasión va a ser muy breve.

Ceo que ésta es una de las ocasiones en que los números hablan por sí solos. Madrid y Aragón, efectivamente, han sido las dos únicas Comunidades Autónomas con tasas de crecimiento negativas en el precio de la vivienda durante 1997, y de estas dos Comunidades, Madrid es la que más ha bajado, como muy bien ha dicho usted, en más de un 0,6 por ciento. Estos resultados creemos que no se producen por casualidad, ni son gratuitos, sino que son producidos por una buena política en materia de vivienda y liberalizadora en materia de suelo que está ejerciendo su Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular le felicita por estos resultados y le anima a que continúe la tendencia, y que continúen bajando los precios de la vivienda en nuestra Comunidad en los próximos años. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente. (*Renuncia al uso de la palabra.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de incluir en la programación del Festival de Otoño alguna obra del dramaturgo Bertolt Brecht, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento en 1998.

PCOP 41/98 R. 714 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La formulación literal de la pregunta es si tiene previsto el Consejo de Gobierno incluir en la programación del Festival de Otoño alguna obra del dramaturgo Bertolt Brecht al cumplirse el primer centenario de su nacimiento en

1998. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejo de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta.

Esta mañana el Presidente la ha contestado, en parte, en la rueda de prensa que ha dado después de la celebración del Consejo de Gobierno al hacer referencia a la programación del Teatro de La Abadía, dentro de la cual, en este año 98, año del centenario del nacimiento de Brecht, se programan una serie de obras y de producciones que ha realizado José Luis Gómez.

Sin perjuicio de ello, como yo creo que S.S. se refiere más bien a qué va a haber en el Festival de Otoño, tengo que decirle que este año hemos pensado que un autor tan importante como Brecht, que ha cambiado en buena parte la teoría y la praxis del teatro, y que ha influido tanto sobre los espectadores, requería un tratamiento muy especial y singularizado en el Festival de Otoño. De tal manera que, no sólo hay algo de este autor en el Festival de Otoño, sino que desde el propio acto de apertura del mismo, que va a ser un gran -no sé cómo definirlo- recital, en el que figuras de primerísima fila de la interpretación, actores o cantantes, van a interpretar textos de Brecht en un recital que se realizará en el Teatro Albéniz, hasta los acuerdos a los que hemos llegado con el Teatro Odeón de París, que, como usted sabe, lleva ahora el Teatro de Europa, para la puesta en escena de “La boda de los pequeños burgueses” y de “Tambores en la noche”, pasando por la posibilidad de que se repita alguna de las producciones de la “Deutsche Oper an Rhein”, como ya se hizo en el año 95 -no recuerdo ahora mismo cuál de las pequeñas piezas operísticas a las que puso letra Brecht se interpretó- y ahora lo haríamos con otra.

Finalmente, hemos llegado a un acuerdo con el “Théâtre de la Simplicité”, para que traiga aquí a Madrid algunas de las grandes voces que llevan en su repertorio, fundamentalmente, textos de Brecht, como van a ser Milva, Marianne Faithfull y Ute Lamper, quienes van a interpretar, en momentos distintos del Festival de Otoño, probablemente a lo largo del mes de noviembre, distintos textos de Bertolt Brecht.

Por último, la Consejería, en coedición con “Alianza Editorial”, va a hacer una edición de una de las obras menos conocida y más importante de Brecht, como son “Las Historias de Almanaque”, cuyo título

original era “Die Geschidite Von Herr Keuner”, que vamos a coeditar junto con la “Editorial Anaya”, es decir, con “Alianza Editorial”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, nos congratulamos de que el I Centenario de Bertolt Brecht vaya a tener su reflejo en el Festival de Otoño, a través de las representaciones de distintos géneros que usted ha expuesto.

Era una referencia prácticamente obligada, porque, como SS.SS. y el señor Consejero saben perfectamente, el Festival de Otoño, en sus distintas ediciones, ha incorporado ya con frecuencia obras de Bertolt Brecht. En el Festival del 95, por ejemplo, tuvimos la ocasión de presenciar en el Círculo de Bellas Artes la obra “La irresistible ascensión de Arturo Ui”, muy bien representada, por cierto, donde fustiga denodadamente a ese tipejo con bigote y escasa gracia que es un trasunto de Adolf Hitler, llamado Arturo Ui.

El criterio que queríamos plantearle era que, con motivo del Centenario de Brecht, se están celebrando importantes exposiciones en Alemania, y en otros países europeos, y creemos que sería enormemente positivo que tuviéramos la oportunidad de disfrutar y presenciar alguna de estas exposiciones en nuestra Comunidad, en Madrid. Es decir, que el Consejo de Gobierno, aunque fuera en colaboración con otras entidades, lograra que en el año 98, o, incluso, en el 99 -porque hay algunas que hasta finales del 98 van a permanecer, como sabe el señor Consejero, abiertas- vinieran a Madrid.

Finalmente, quiero señalar que el hecho de que haya dos o tres representaciones de Brecht de gran interés, en modo alguno debe impedir que, en ese afán por extender a los pueblos de la Comunidad de Madrid el Festival de Otoño, se incluyan también otras obras de Bertolt Brecht en la programación de la red de teatros de ese programa, coincidiendo con el Festival de Otoño. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Yo creo que realmente el Festival de Otoño recoge nada menos que cuatro obras

de Brecht; es decir, son más de las que se dieron en el año 95, en que, junto con “La irresistible ascensión de Arturo Ui”, que produjo José Carlos Plaza, como recordará S.S., se representó “La crónica de la vida de Baal”, por ejemplo, o la ópera “Ascenso y caída de la ciudad de Mahagonny”, que la produjo la “Deutsche Oper an Rhein”.

De todas maneras, respecto al tema que S.S. sugiere: traer algunas de las exposiciones que este año, con ocasión del Centenario del nacimiento de Brecht, se van a traer a España, estamos pendientes de la propuesta que nos haga el señor Armigón, que, como sabe -y hace algún tiempo lo manifestó en el Consejo Regional de Cultura-, está en contacto con el comité organizador del Centenario de Brecht. Desde luego, con mucho gusto, si hay posibilidad por agenda, por calendario, de las distintas exposiciones que vienen, trataremos de traerlas y pasarlas por la red de centros de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida el pasado 5 de febrero entre el Consejero de Educación y Cultura y representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

PCOP 49/98 R. 1105 (IV).

Tiene la palabra el señor Parro del Prado para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es: ¿cuáles fueron los asuntos tratados en la reunión mantenida el pasado 5 de febrero entre el Consejero de Educación y Cultura y los representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. En el curso de esa reunión que se tuvo con los Secretarios Generales de Comisiones Obreras, don Rodolfo Benito, y de UGT, don José Ricardo Martínez, dentro de la mesa de

concertación de la Comunidad de Madrid, en la cual, junto con esos dos sindicatos, se encuentra, naturalmente, el Consejo de Gobierno, hemos realizado tres cosas distintas. En primer lugar, hemos intercambiado puntos de vista, y hemos dado una información sobre la situación actual del estado de las conversaciones sobre las transferencias.

Como usted sabe, en unas recientes declaraciones el Secretario General de Educación ha dicho que las transferencias se realizarán en el mes de julio, y les hemos dado unos cuantos datos sobre la actualización de las cifras que la Administración proporcionaba sobre el coste efectivo en el año 97; de 227.000 millones había que hacer en el año 98, a pesetas en el 98, que serían por lo menos 248 ó 250.000 millones, con lo cual estaríamos en cerca de los 260.000, en los que creemos que se debe cifrar el coste efectivo, sin incluir la cantidad de dinero que supone, naturalmente, la aplicación de la LOGSE. A tal efecto, nuestra posición va a depender mucho del estado en que se encuentre la Ley de Financiación de la LOGSE, que el Gobierno está preparando y que se ha comprometido a remitir al Congreso de los Diputados en un plazo breve, y, a la vista de ello, a esa cantidad del coste efectivo habrá que sumar otra serie de costes, como es el de la implantación del segundo ciclo de la ESO.

Las líneas primordiales o principales en las cuales coincidimos tanto los sindicatos Comisiones y UGT como la Consejería, es que hay que dar prioridad, en primer lugar, a la atención a la escolarización en los niveles de educación infantil, incluyendo el segundo ciclo de la educación infantil, y teniendo presente la deseable generalización de la educación infantil a toda la Comunidad de Madrid en el momento en que se produzcan las transferencias. En segundo lugar, la atención a los programas de educación compensatoria, dado que vienen a corregir graves desequilibrios y desigualdades en la Comunidad de Madrid; a los programas de fracaso escolar y, naturalmente, de optimización de los rendimientos escolares que vienen también a compensar otro déficit de nuestra Comunidad... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. La atención también muy especial a la educación intercultural en una Comunidad como la nuestra, en la que la inmigración está muy

presente y es muy importante, así como a los programas de formación del profesorado y renovación pedagógica. Eso dejando aparte, naturalmente, la política de infraestructuras, en la que, por no cansarle y porque no hay tiempo, sólo le doy un dato, y es que será necesario escolarizar en centros de secundaria a todos los estudiantes de secundaria que en estos momentos están cursando sus estudios en centros de primaria. Sobre eso, hubo una plena y absoluta coincidencia.

Sobre el segundo punto, que era la valoración de las reuniones que se han venido realizando en materia de universidad sobre personal docente e investigador, personal no docente, etcétera, se acordó proseguir los trabajos, y, finalmente, ambas partes consideramos de enorme interés crear una mesa específica de formación profesional ahora que por el Consejo General de Formación Profesional se va a presentar el segundo plan de formación profesional, y en el que las transferencias en esta materia de FP deben venir al mismo tiempo que las restantes transferencias de los niveles preuniversitarios de la educación.

Yo creo que la valoración que de las tres cosas y del calendario que hicimos lo sindicatos y, desde luego, la Administración, fue bastante similar. Se estudió también un borrador que se hizo a propuesta nuestra sobre la composición del Consejo Escolar, en la que también con algún leve matiz estuvimos de acuerdo, y ese fue el contenido de las conversaciones que tuvimos con los sindicatos, que, ya digo, se enmarcan en esa mesa de concertación de la Comunidad de Madrid, y da cumplimiento a la Ley de Participación que en esta Comunidad, como sabe, da a los sindicatos una posición muy específica en relación con la que tienen frente o ante la Administración y las restantes Comunidades Autónomas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Parro.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quisiera, en primer lugar, señalar lo importante y fundamental que resulta informar a esta Asamblea, como principal órgano de representación de la ciudadanía madrileña, y de cuantos asuntos se tratan aquí y, fundamentalmente, aquellos que tienen un carácter vital e importante para los ciudadanos.

Queda claro, o me ha quedado claro con sus explicaciones y sus informaciones, señor Consejero, que las transferencias educativas no universitarias están siendo negociadas desde la defensa de los intereses educativos de los madrileños, y desde y con el marco

que nos da el Proyecto de Ley de Financiación de la LOGSE, será un punto de valoración decisiva en la decisión que tengamos que tomar en la aceptación de dichas transferencias. Vital importancia tienen para mí esas líneas que se han determinado en esa reunión sobre las líneas de actuación fundamentales en cuanto a la mejora de la educación futura de los madrileños.

Esa cifra de 247.000 millones, que nos podría llevar a una estimación suficiente, creo y entiendo que el señor Consejero va a ser capaz de que, con su gestión, se pueda llegar a la cifra estimativa de la Consejería, que son los 260.000 millones de pesetas de coste efectivo anual. También es inevitable que yo le aplauda, en el sentido del mayor de mis elogios, en cuanto a la constitución de la mesa de formación profesional; esta iniciativa contribuirá, sin lugar a dudas, a dignificar esta enseñanza y plantear un mundo mejor en el futuro laboral bastante poco claro que tienen los estudiantes de formación profesional en la actualidad en España y, en particular, en Madrid. Sobre todo, le aplaudo esa participación que en esa mesa van a tener los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y, cómo no, también la patronal CEIM, que es fundamental para que se implique en la formación profesional de esta región. Del mismo modo, quiero hacer constancia y aplaudir el Anteproyecto de Ley del Consejo Escolar que nos ha comunicado, y le recuerdo que, efectivamente, es un compromiso con esta Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas. -"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Parro la pregunta que me ha formulado, porque me ha dado ocasión y oportunidad de explicar a esta Asamblea, tanto el estado actual en este momento de las transferencias como el importantísimo tema de la formación profesional. He olvidado decir en mi intervención que en esa mesa de formación profesional estaba representado, con dos representantes, la CEIM, del mismo modo que cada sindicato tendrá un representante -Comisiones, uno, y UGT, otro-, aparte de la Administración, y creo sinceramente que, aunque el tema de las transferencias es algo que se ha llevado con alguna lentitud, y que la Comisión Mixta se ha reunido sólo en una ocasión, que yo recuerde en estos momentos, estamos en la recta final. En este momento sí podemos decir que estamos en la recta final de las transferencias. Tengo que mirar al Consejero de

Hacienda en este punto. Lo que pasa es que, como el Consejero de Hacienda suele decir, nadie sabe cuán larga puede ser esta recta, pero, al menos, estamos en la recta final de las transferencias, y yo creo que eso es una buena noticia para todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de realizar una auditoría medio-ambiental del vertedero ilegal de Las Cárcavas, ubicado en el distrito de Hortaleza.

56/98 R 1545 (IV)

Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a la previsión de realizar una auditoría medio-ambiental del vertedero ilegal de Las Cárcavas, ubicado en el distrito de Hortaleza. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Martínez. Señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, si entendemos por auditoría someter el vertedero de Las Cárcavas a la inspección permanente de los agentes ambientales, he de decir que está sujeto permanentemente a su inspección. Si se entiende por auditoría, lo que en sentido estricto se puede entender por auditoría o una auditoría enmarcada en el sistema de gestión ambiental, sabe usted que a fecha de hoy no hay legislación que permita esas auditorías obligatorias a los vertederos. Además, las auditorías que se vienen haciendo en la Comunidad desde el año 85 son de carácter voluntario y dirigidas a actividades industriales. Entiendo que el objetivo de esta pregunta es el grado de inspección, vigilancia y subvención del vertedero; esto es permanente ya que habrá habido 20 inspecciones, la última el 23 de febrero, la anterior el 10 de febrero. Tenemos un conocimiento permanente y de seguimiento, como tuve ocasión de señalar en otra pregunta que me hizo el Diputado de Izquierda Unida, Don Julio Setién. Está sujeto a inspección y vigilancia de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta iniciativa parlamentaria que hemos traído hoy al Pleno es debida a nuestra preocupación por el estado del vertedero ilegal de Las Cárcavas y sus consecuencias en el distrito de Hortaleza. Como todos ustedes saben este vertedero está funcionando desde hace más de cuatro años de una forma ilegal a pesar de que casi todo el mundo -partidos políticos, grupos vecinales, asociaciones ecologistas- le estamos diciendo a las administraciones que tienen que tomar cartas en el asunto.

Usted sabe que en el Plan General de Ordenación Urbana de 1985, de Madrid, esta zona se catalogaba como Suelo Agrícola de Alto Valor Ecológico y Especial Protección. En estos momentos, este vertedero -insisto, y lo voy a decir siempre-, ilegal, recibe al día más de 1.500 camiones de escombros, con un negocio superior a 500 millones anuales y aplica además un I.V.A. superior al permitido, es decir, un 16 por ciento en vez de un 7 por ciento, y sube las tarifas un 40 por ciento hace unos meses. En las últimas semanas hemos leído en la prensa que el Concejal de Medio Ambiente de la Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular, ha manifestado que se está tramitando la licencia municipal del vertedero, en virtud del cambio de calificación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Tenemos una gran sorpresa por cómo las Administraciones pueden premiar a una empresa que ha estado todo el tiempo, cuatro años, en una manifiesta ilegalidad; y eso nos preocupa.

Señor Consejero, me gustaría que usted pudiera garantizar a esta Cámara y a los vecinos de Hortaleza si en este vertedero ilegal se vierten residuos tóxicos y peligrosos. No lo sabemos; sabemos que hay cartas e informes que dicen que sí. Tampoco sabemos si este vertedero puede afectar a las aguas subterráneas de la zona. Por eso le pedimos que haga los informes y las auditorías medioambientales al respecto.

Para finalizar, no sé que ha pasado con las frases y palabras de miembros de su Consejo de Gobierno como pueden ser las palabras del señor Cortés, de 28 de marzo de 1996, que decían que este vertedero se cerrará en tres meses; o, por ejemplo, la frase del Presidente de la Comunidad, del 8 de marzo de 1996, diciendo que este vertedero debe ser clausurado. Sabe usted que la opinión de este Grupo Parlamentario es que este vertedero se debe cerrar. Usted, señor

Consejero, tiene mecanismos legales para cerrarlo a través de la Ley de Protección del Medio Ambiente. No puede ser, bajo ningún concepto, que al que no cumpla la legalidad de un Estado de Derecho sea premiado y, al final, este vertedero sea legalizado. Un vertedero que tiene decreto de clausura, al que el Ayuntamiento de Madrid ha sancionado -me parece que no le han pagado- y que estamos, insisto, ante una vergüenza para la Comunidad de Madrid por tener este vertedero abierto. Muchas gracias. El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, tengo que repetir cuál es el criterio de la Comunidad al respecto; se han hecho las inspecciones que les he dicho; yo he sido el primero que he manifestado que, en los últimos tiempos, en relación con el informe de vigilancia se habían detectado algunos desajustes en la marcha de ese vertedero, y por eso mismo se había efectuado un requerimiento al Ayuntamiento para que en un plazo breve, de unos 60 días, procediera al reajuste de esos problemas que habían surgido en cuanto a vertidos. Cuestión distinta son los problemas que ha manifestado de residuos tóxicos y peligrosos; es un vertedero de inertes y, por tanto, no pueden llegar residuos de esas características, y por tanto no puede haber peligro de contaminación, lixiviados, etcétera, que usted ha puesto de relieve.

En cualquier caso, y a efectos informativos, lo que le quería decir es que nosotros, desde la responsabilidad de la Comunidad Autónoma, ni podemos ni queremos proceder -basándonos en la Ley 10, a la que usted hacía referencia, porque no es el instrumento adecuado- al cierre de ese vertedero, pero, en cualquier caso, no existiendo una alternativa al vertedero podríamos proceder, si acudiéramos a una medida de este tipo, discutible ante los Tribunales, pues sería una medida cautelar, no podríamos proceder, repito, a ese cierre, en tanto en cuanto no sabemos dónde llevar esos vertidos; yo lo que dije -creo que hace unos días-, concretamente el tres de febrero -hace ya un mes-, es que en el momento en que se procediera a la apertura del vertedero alternativo de La Fortuna, el vertedero de inertes, que está pendiente de la firma por un problema de los propietarios de las fincas a las que afectaba ese vertedero; entonces será cuando proceda a dar carpetazo al tema de Las Cárcavas, por entender que algunas de las cuestiones que ustedes han

planteado son efectivamente objeto de preocupación; por tanto, existiendo un vertedero alternativo, le digo que la posición política de este Consejero es que se dé carpetazo definitivamente al tema de Las Cárcavas y se proceda inmediatamente a la restauración del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el resultado que ha obtenido la Comunidad de Madrid por la liquidación definitiva de las cuotas líquidas del I.R.P.F. del año 1996.

PCOP 62/98 R. 1750 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es cuál ha sido el resultado que ha obtenido la Comunidad de Madrid por la liquidación definitiva de las cuotas líquidas del IRPF del año 1996.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barrera.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Antes de responder a su pregunta, señor Diputado, quiero resaltar en la Cámara la importancia del sistema de financiación autonómica aprobado el pasado 23 de septiembre de 1.996 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que surgió como consecuencia natural y necesaria de la continua definición que el propio sistema ha estado experimentando durante los últimos años. Así, durante la discusión del sistema de financiación para el quinquenio 92-96, cobró una cierta trascendencia el principio de corresponsabilidad fiscal que el acuerdo de 1992 establecía como necesario, obteniéndose, por parte de los ciudadanos del territorio autonómico, una mayor identificación entre la instancia de poder a la cual se pagan los impuestos y el destino concreto que se ha dado a los mismos mediante la inversión y el gasto público.

Las razones que respaldaban este argumento

eran, entre otras, un aumento de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas en la vertiente del ingreso, así como una mayor suficiencia financiera, reduciéndose el excesivo peso que tenían las subvenciones en el sistema 92-96, incrementándose, por tanto, el automatismo, y eso, a mi entender, es lo que se ha conseguido de un modo manifiestamente satisfactorio en el vigente sistema de financiación autonómica que rige los recursos que percibimos las Comunidades en el quinquenio 97-2001.

En el caso de nuestra Comunidad, y debido al nivel de competencias, la cesión del IRPF es del 15 por ciento, pero, como S.S. bien conoce, en breve la Comunidad gestionará directamente el 30 por ciento del IRPF, tras recibir del Estado las competencias en la educación no universitaria; con ese nuevo nivel de competencias el Gobierno regional gestionará directamente, además, el segundo tramo autonómico y el resto de los tributos cedibles, que hasta el momento son recaudados y gestionados por la Administración Central. En este sentido hay que resaltar, y en respuesta concreta a su pregunta, que la cuota líquida real del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio 1996, que es un año sustancialmente importante, porque es el año base del actual sistema, alcanzó en la Comunidad de Madrid la cifra de 1.171.643 millones de pesetas.

Como a la Comunidad de Madrid, por su ámbito competencial, le corresponde un participación del 15 por cien de dichas cuotas líquidas, este porcentaje representa un total de 175.746 millones de pesetas. Teniendo en cuenta, Señoría, que la cifra normativa, la que se establecía como recaudación teórica era de 161.106 millones, da como resultado que la liquidación definitiva de las cuotas líquidas en el año 96 para la Comunidad de Madrid sea de un total de 14.640 millones de pesetas; lo cual, como S.S. bien conoce, representa un incremento del 9,09 por ciento respecto a la cifra normativa que estaba establecida hasta ese momento.

Como se puede observar, se ha producido un importante incremento en las cuotas líquidas del IRPF en nuestra región, principalmente motivado por el crecimiento del empleo gracias a las políticas activas de fomento de la actividad económica y ayuda a la creación de empleo desarrolladas por el Gobierno Regional. Hay que resaltar, Señorías, que dicho incremento aun habría sido superior si no se hubiera producido un cambio en el hábito del ahorro de los ciudadanos, ya que se han trasladado dichos ahorros desde depósitos financieros sujetos a retención a fondos de inversión no sujetos a retención; lo que produce, sin duda, un tratamiento más favorable para el ahorro, pero, por otro lado, supone una menor

recaudación fiscal.

Para terminar, quiero destacar que hasta el momento se había cuestionado por algunos la idoneidad del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas al pivotar sobre el IRPF; los hechos y las cifras que acabo de dar dan la razón a los que en su día apostamos por este sistema porque introduce ese nivel de mayor corresponsabilidad en el modelo, que permite que un incremento en los recursos disponibles en las Comunidades Autónomas devengue a favor de aquellos que, en concreto, tengan como objetivo primordial de su política la generación de políticas activas de empleo y el fomento del desarrollo económico. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Es normal, ya que usted y yo partimos de planteamientos y principios ideológicos comunes, que al final coincidamos en muchos planteamientos y, por lo tanto, que sea lógico que muchas de sus respuestas, como hasta ahora, me produzcan una enorme satisfacción.

Ésta no es una excepción; es una respuesta que a este Grupo Parlamentario y a este Diputado le produce, una vez más, una gran satisfacción, no ya por el simple hecho, aun siendo muy importante, de que al final se haya producido un incremento de 14.600 millones de pesetas respecto a lo que se estableció como cifra normativa, sino porque ha venido a confirmar dos convicciones muy importantes que este Diputado tenía desde el momento en que se empezó a discutir sobre los modelos de financiación autonómica.

Esas dos convicciones, señor Consejero, son las siguientes: en primer lugar, la creencia en el nuevo sistema de financiación; un sistema de financiación que intenta proporcionar, no sólo la autonomía y la suficiencia financiera, sino algo mucho más importante que ha indicado usted: la propia responsabilidad de las Comunidades Autónomas para que dejen de ser, como eran hasta hace poco, simples agentes de gasto, y se corresponsabilicen, con políticas responsables en la generación de riqueza en su propio territorio; de ahí que las diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras puedan ser en algunos casos importantes, pero dependerá, no sólo de las políticas que haga el Gobierno de la Nación, sino también de las políticas que hagan

las propias Comunidades Autónomas.

La segunda convicción que tenía este Diputado, desde que se produjeron aquellos debates, era algo que también ha indicado usted: que había quienes negaban la bondad de este sistema y ponían en duda que se pudiera producir en la Comunidad de Madrid una mejora en la recaudación por el nuevo sistema de financiación. Pues bien, a mí me ha confirmado, que aquellas personas eran simplemente unas incrédulas o que habían cometido numerosos errores a la hora de realizar el cálculo económico. En cualquier caso, lo que demuestra es que estaban completamente equivocados y creo que nosotros teníamos la razón mayor y más importante respecto a este sistema. Muchas gracias, señor Presidente; señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la declaración de nuevos espacios protegidos en el entorno del río Guadarrama.

PCOP 64/98 R. 1845 (IV)

Tiene la palabra el señor Vindel Lacalle para su formulación.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la declaración de nuevos espacios protegidos en el entorno del río Guadarrama?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *“Desde los escaños.”*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, precisamente, el Consejo de Gobierno ha aprobado para someterlo a información pública el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Curso Medio del Río Guadarrama. Lo que hemos aprobado por tanto hoy es el nacimiento de un nuevo

espacio natural protegido en la Comunidad de Madrid, como ya existe en el Parque del Sureste, en el Parque de la Cuenta Alta y en el Parque de Peñalara. Nace un nuevo espacio natural protegido de 17.000 hectáreas; 18 municipios, desde Torrelodones a Batres, incorpora este parque.

En el Plan de Ordenación, en el proyecto que sometemos a información pública, se establecen tres zonificaciones, con mayor o menor grado de protección en función de las características del área. Este plan sale por tanto a información pública y estará sujeto por tanto a las alegaciones de cuantos grupos o interesados quieran manifestar y, por tanto, será enriquecido con sus sugerencias, con sus alegaciones. Cuando cerremos el plazo de un mes, por parte del Gobierno volveremos a aprobar el Plan de Ordenación con las revisiones que haya que hacer en este proceso de consulta pública, y tenemos previsto que para el último ejercicio de sesiones, antes de finalizar este año, antes de Navidad, presentemos a esta Cámara la Ley de Creación del Plan del Parque del Guadarrama. Creemos incluso que no debería quedar la protección del Guadarrama en estos términos; quizá lanzaría el reto a la Comunidad de Castilla-La Mancha de que sería una buena ocasión para que este parque se extendiera en la Comunidad amiga y quizá fuera un proyecto en el que participaran sendas Comunidades. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. El señor Vindel tiene la palabra.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su información y me es grato destacar que la Comunidad Autónoma de Madrid haya apostado por este importantísimo espacio natural, no por tener un espacio protegido más, sino por el valor intrínseco que tiene el río al conectar y actuar como corredor biológico entre el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares y nuestra Comunidad vecina de Castilla-La Mancha.

El proyecto de la Comunidad, además de recoger la directiva “Habitat” supone un importantísimo esfuerzo realizado por su Consejería al lograr el mayor consenso posible entre todos los agentes implicados: organismos administrativos, conservacionistas, particulares, etcétera, que, sin duda, seguirán enriqueciendo el proyecto a través de sus oportunas alegaciones.

Por último, desde el Grupo Popular estamos seguros de que en los trámites que todavía quedan por

realizar para que nuestra Comunidad Autónoma tenga un parque natural más, la Consejería enriquecerá y mejorará un proyecto que por hoy es muy satisfactorio; pero, sobre todo, me gustaría destacar que con la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este parque retornamos a una saludable costumbre: respetar el procedimiento que la ley nos marca y que otros ya habían olvidado. Hacía mucho tiempo que en esta Comunidad no se declaraba un parque natural, tal y como recoge nuestra legislación; esto es, realizando antes de su redacción el preceptivo "quórum".

Es de agradecer que el interés por nuestro espacio natural fuera acompañado de una actitud política nada demagógica. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Dado que el señor Consejero renuncia a su turno de palabra, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno, en lo referente a iluminación de carreteras de la Comunidad de Madrid en zonas próximas a cascos urbanos y de máxima utilización por vehículos.

I 18/95 R 4321 (IV)

En primer lugar, procede un turno de exposición por parte del señor Abad Bécquer, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, revive este Grupo Parlamentario una interpelación que fue presentada en el año 95, como saben SS.SS., y que trata de traer hoy a debate y conocer las propuestas del Consejo de Gobierno y del señor Consejero, sobre las previsiones presupuestarias para este año 98, aunque una parte fue debatida en el propio debate presupuestario, y también sobre los acuerdos que comportan el vigente Plan Director de Carreteras y los acuerdos con el Ministerio de Fomento, que afectan al desarrollo o trazado de las principales carreteras de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, le adelanto que nos gustaría conocer, no su responsabilidad, sino su opinión respecto a la situación en que se encuentran en este momento las seis carreteras nacionales que transcurren por nuestra Comunidad, y que son los seis ejes

vertebradores básicos de nuestras carreteras, así como las propuestas que tiene encomendadas la Dirección General de Carreteras para acometer durante este ejercicio 1998 y también, si quiere usted, las previsiones hasta el fin del siglo, que es cuando ese plan director se resolverá.

Nosotros seguimos pensando -y no solamente lo pensamos nosotros, sino que lo dicen los informes de la Dirección General de Tráfico- que, cada vez más, en nuestras carreteras, en las zonas de máxima concentración de vehículos, y con los criterios que se han establecido, y que todos compartimos, que figuran en ese plan director de 1994 al 2001, en el sentido de que debe procederse a la iluminación progresiva de aquellos itinerarios que tengan un tráfico superior a 30.000 vehículos diarios, y que creemos que inciden, en el caso de su buen funcionamiento, de forma positiva sobre la seguridad, no solamente de los conductores de los vehículos y de los que los ocupan, sino también de los peatones, dado que, en muchas ocasiones, sobre nuestra red de carreteras, tanto del Estado como de la Comunidad, se encuentran desde paradas de autobús hasta equipamientos públicos, que significa que parte del transporte público tenga lugar sobre esa red de carreteras.

Yo le reitero una vez más -como lo he hecho en conversaciones privadas y en comparencias públicas- la necesidad de que el Ministerio de Fomento resuelva ese tema, además de los planes que tengan de extensión de la vigente red de iluminación sobre las carreteras nacionales, y proceda a su conservación y mantenimiento de la mejor forma posible; creo que algunos supuestos, que después de oír sus palabras le comentaré, y a los que ya he hecho referencia en esta misma tribuna y en la Comisión en innumerables ocasiones, merece que se resuelvan definitivamente.

No quiero aprovechar, porque sería muy fácil para mí y para todas SS.SS., puesto que todos vivimos en esta Comunidad, hablar de la diferencia del estado de iluminación y conservación, por ejemplo, de la N-VI, carretera de La Coruña, con la N-V, carretera de Extremadura; no quiero hablar tampoco de las previsiones de crecimiento de esas iluminaciones tan necesarias en nuestra Región, insisto, no solamente para los usuarios particulares, sino también para los sistemas de transporte público, en lo que creemos que es una desidia inadmisibles del Ministerio, y que espero que los ciudadanos algún día la comprendan y la reclamen. Nosotros vamos a seguir haciéndolo, no solamente desde aquí, aunque entiendo que no es competencia del señor Consejero, aunque sí debe llevarlo a esas mesas de coordinación que se establecen, dado que todavía existe un paquete importante de obras a realizar, que

tienen que hacerse conjuntamente entre Comunidad, Ayuntamiento y Ministerio para que no se establezcan agravios comparativos o situaciones como les comentaba anteriormente, a las que me referiré en este momento.

En concreto, sobre esas seis carreteras, hay una serie de puntos que nadie es capaz de explicar por qué no se iluminan o no se mantienen; quizá, los dos ejemplos más claros y más sangrantes para los ciudadanos, porque no entienden -y casi repetiré las mismas palabras que en alguna otra comparecencia he dicho- por qué se les castiga de esa manera y por qué no se resuelven cosas tan fáciles como una instalación que está hecha ponerla en funcionamiento. Insisto, el caso más sangrante es el de la N-V, de Extremadura, desde el término municipal de Alcorcón hasta el final del término municipal de Móstoles, donde desde el año 1995 está hecha la instalación y sólo falta conectarla. No quiero hacer tampoco aquí referencia a las desatinadas declaraciones del Ministerio de Fomento, que llegó a decir que era un problema del Ayuntamiento de Móstoles, como si esto de las carreteras nacionales también dependiera de los ayuntamientos. Insisto que solamente en este caso concreto -por dejarlo zanjado-, a este Grupo Parlamentario le interesa adquirir su compromiso de instar al Ministerio a que, definitivamente, se tome en serio estas cuestiones para que no se produzcan estos agravios comparativos.

Semejante podía ser el caso de la N-II, en el tramo que afecta a los municipios de San Fernando de Henares, de Torrejón de Ardoz y de Alcalá de Henares; semejante podía ser el supuesto de la N-IV, de la carretera de Andalucía, en el término municipal de Valdemoro, y así sucesivamente. Insisto en que creo que tendrá que ser el Ministerio, pero sí le rogaría que, al menos, traslade estas inquietudes para si fuera posible acometerlas.

En lo que afecta a nuestra Comunidad y, por lo tanto, a aquello que es de su competencia y que afecta a los presupuestos, nos gustaría conocer -y escucharemos su intervención- las previsiones de los presupuestos del año 98, qué actuaciones van a acometer -insisto- en un momento en el que ya en los propios informes de la Dirección General de Tráfico aparecen esas referencias expresas a la conveniencia, a la necesidad y a la bondad de que esos tramos estén iluminados y de que sean como son en realidad, porque fíjense SS.SS. que estamos hablando en algunos casos de tramos en los que se dan más de esos 30.000 vehículos diarios y, por lo tanto, en los que hay una intensidad importante.

Escucharemos -por no alargarme más- su

intervención y sus propuestas, y, dependiendo del debate de esta tarde, formularemos en un sentido u otro la moción subsiguiente a esta interpelación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Para contestar al objeto de la interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente. Señorías. Señor Abad, en esta oportunidad plantea usted un tema, en primer lugar, atractivo, interesante siempre, pero que también hay que situar en su punto exacto. Hay que partir de la base y del presupuesto indiscutible de que es mejor que una carretera esté iluminada a que no lo esté; como es siempre mejor que una carretera esté desdoblada o sea autovía a que no lo sea, y así un largo etcétera de consideraciones. No debemos olvidar tampoco que el dinero del que dispone una administración debe ser bien administrado; las necesidades son muchas y los recursos son siempre insuficientes.

Yo no puedo, ni voy a hacerlo, en ningún caso quitarle valor o quitarle importancia a la iluminación de una carretera, pero sí voy a situarlo en sus justos términos. A veces hay otras cosas que son prioritarias, o que deben ser prioritarias, antes que iluminar una carretera. Las carreteras deben ser iluminadas, sobre todo, cuando reúnen una serie de condicionantes que hacen que eso tome un carácter de prioridad que en otro caso no hubiera tenido.

Yo creo que el factor fundamental a considerar es el de la seguridad. Hay otro que es el del confort o la comodidad, que me parece -qué duda cabe- que debe ser considerado, pero que es de tono menor. La seguridad no lo es. Por lo tanto, todos los criterios deben estar basados en que una carretera insuficientemente iluminada puede ser peligrosa por distintas causas o razones, o que una carretera en cruces, en intersecciones, puede plantear también problemas de seguridad, y eso debe ser atendido -ahí sí- con carácter prioritario.

Ésa es la norma que está establecida en el Plan Director de Carreteras, y así se establece también un número de vehículos, una intensidad media diaria que está en los 30.000 vehículos, como usted mismo ha dicho, que es la cifra mágica a partir de la cual parece que se considera necesario iluminar una carretera, al margen de factores de seguridad de otra índole.

Ésa es la línea que se está siguiendo. Lo que sí puedo decirle es que desde la Comunidad de Madrid se está tendiendo a esto con todo el esmero y la dedicación; dedicación no sólo en trabajo y en voluntad, sino también en dinero, para que esto pueda llevarse al día, y puedan nuestras carreteras estar perfectamente atendidas.

Voy a hacer una breve referencia a lo que me plantea usted, que es algo que suele hacer o que hace habitualmente, que son las referencias a lo que es competencia de otra Administración, del Ministerio de Fomento en este caso, y no directamente de la Comunidad de Madrid: las referencias a las seis nacionales que discurren, que nacen en nuestra Comunidad y en la ciudad de Madrid, es una referencia aceptablemente correcta, pero usted sabe que no es una competencia directa nuestra. De todas formas, yo voy a atender, como hago siempre, su planteamiento, y volveré a hablar una vez más con el Ministerio y a instar a que, en la medida de lo posible, puedan atenderse estas peticiones y puedan resolverse las cuestiones que usted plantea.

En cuanto a lo que respecta concretamente a la Comunidad de Madrid y en cuanto a inversión económica se refiere, le diré que la inversión en materia de iluminación de los años 93 al 95 -y esto lo digo simplemente a título de ejemplo, nada más lejos de mi ánimo que establecer comparaciones odiosas-, a título de ejemplo, fue de 450 millones en ese bienio; desde el año 95 hemos aumentado el número de millones que se invierten en iluminación de carreteras. Así le puedo decir que ya el año pasado, en el 97, sólo en el 97, fue de 400 millones, y para el 98 tenemos presupuestados 500 millones. Por mucho que queramos, no podremos atender con nuestro esfuerzo y con ese dinero a todas las necesidades probablemente, o, en todo caso, a todas las peticiones que distintos ayuntamientos de la Comunidad nos planteen, pero sí creo que vamos a atender lo que es prioritario o de más urgente necesidad, siempre en función, como hemos dicho ya antes, y creo que coincidimos los dos, de la peligrosidad de una carretera.

Muy recientemente, en las navidades pasadas, en diciembre del 97, inauguramos la iluminación de la carretera de Andalucía, que usted conoce bien, hasta Aranjuez, y que yo creo que ha sido una iluminación acertada, fundamentalmente porque esa carretera sí era peligrosa y había que atenderla; petición que venía rodando también desde hacía mucho tiempo por parte del Alcalde y del grupo municipal, de todos los grupos municipales, en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Le voy a dar datos concretos, señor Abad: durante el año 98 está prevista ya la iluminación de la M-607, el tramo que va entre Tres Cantos y Colmenar, con un presupuesto cercano a los 450 millones de pesetas, 449.920.000 pesetas. Está previsto iluminar la glorieta de Velilla de San Antonio en la M-208, con un presupuesto aproximado de 5 millones. También la glorieta de la M-300, en Alcalá de Henares, con un presupuesto aproximado de 30 millones. Está prevista también la iluminación en la futura M-45; ésa sí va a ser una de las grandes vías de esta Comunidad y ahí sí podremos establecer desde el primer momento y marcar el criterio de su iluminación. Sabe que estamos ya licitando las obras y que en los próximos meses se podrá adjudicar; y ahí ya hemos considerado, como le acabo de decir, la iluminación. También consideramos la iluminación en la duplicación de la M-511, y en la M-501 los enlaces, exactamente en el tramo que hay entre la M-40 y Chapinería. Estamos hablando, como ya le he dicho antes, de un total de inversión de 500 millones de pesetas.

Le podría leer -no lo voy a hacer porque cansaría a todos y además me parece innecesario, porque es una documentación que me figuro que obra también en su poder- todas las actuaciones puntuales llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras desde el verano del 95; pero, como creo que usted tiene esa información, ahorro a los demás el esfuerzo de escuchar una lista detallada. En cualquier caso, si no la tuviera, yo se la daría con mucho gusto. Me reservo para la segunda intervención, señor Abad, por si usted quiere concretarme alguna otra actuación que considere importante y que se nos pueda haber escapado, y que en cualquier caso pudiéramos plantear, aunque usted sabe que el presupuesto del 98 lo tenemos ya cubierto; pero yo no descarto que, si es algo que está bien argumentado y es razonable, por lo menos, poder estudiarlo seriamente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Consejero su información y quizá plantearle tres cuestiones que creo que tiene importancia.

Creo que el Plan Director de Carreteras del 1994-2001 que está vigente, ha tenido la virtud de ser -entre comillas- casi un elemento de acuerdo y de consenso y, por lo tanto, no tengo nada que decir sobre su ejecución; creo que estaremos en condiciones, en el

final de este siglo, de estar en una situación bastante razonable, y creo que los criterios que se plantean en el mismo, y que fueron defendidos por nuestro Gobierno y por nuestro Grupo, y también por los representantes de su Grupo Parlamentario, respecto a la necesidad de la iluminación de intersecciones y cruces de red principal, así como aquellos puntos negros que afectan fundamentalmente a temas de seguridad, como son los tramos urbanos, que era un elemento fundamental, y el del tráfico superior a 30.000 vehículos, que ya hemos comentado. En ese sentido quedan dos cuestiones por resolver, al hilo de lo que usted ha dicho en este turno de réplica.

Del otro asunto, del Ministerio de Fomento -estos problemas los hay ahora con el Ministerio de Fomento y algunos los había anteriormente, si bien es cierto que en el límite en el que estamos-, yo creo que debe usted -su Grupo y su Gobierno- ir pensando de que en este tramo de competencias que estamos de cara al final de siglo -digo de competencias de la Comunidad-, de la misma manera que se está estudiando cuál es el papel del Gobierno de la Comunidad y de nuestra Comunidad respecto a temas tan importantes como los trenes de cercanías, quizá tengamos que ir avanzando y ver si vamos a tener que tener también las competencias en los tramos de carreteras nacionales, porque, insisto -y se lo digo con toda sinceridad-, determinadas situaciones son insostenibles.

Siempre he pensado que algunas de ellas se podían resolver con buena voluntad y con el tiempo, pero en éstas que yo le relataba y en algunas más, ha llegado un momento en que solamente cabe pensar que si tuviéramos la competencia, seguramente porque el problema está más cercano y porque las peticiones de los ayuntamientos, para ustedes y para nosotros, al ser más cercanas, se pudieran resolver. Lo digo, no como solución mágica, sino porque seguramente cuando acabe este Plan Director y haya que firmar nuevos acuerdos con el Ministerio -esté quién esté, porque va a haber que seguir desarrollando nuevas obras, como es el caso de la M-50, y toda la red de carreteras que queda, y la mejora de la existente- seguramente esta Asamblea y esta Comunidad algún día tendrá que plantearse el retomar ese asunto.

En la línea de buscar soluciones a los problemas existentes, le quería decir una segunda cuestión. En el gobierno socialista de la Comunidad, hubo una iniciativa que yo creo que fue interesante, sobre todo en lo que llama el Plan Director los tramos urbanos de carretera, que fueron los acuerdos entre Ayuntamientos y Comunidad, para resolver problemas que afectaban a determinadas zonas de carretera que, si

bien es verdad que eran carreteras, no era menos cierto que casi se convertían en tramos urbanos: le quiero recordar, por ejemplo, la conexión de la carretera de Leganés con la M-40 o las conexiones de la carretera de Getafe, entre la N-401, carretera de Toledo, y la intersección donde hay planteado el conflicto con el famoso nudo de la salida de Fuenlabrada.

¿Qué quiero decir con esto? Que aquellos acuerdos permitieron, como sabe S.S., que, por una parte, con independencia de cómo se han ejecutado -los que se han llevado a cabo y la utilidad de los mismos- creo que fue una buena idea el que hubiera acuerdos conjuntos entre la Consejería y los Ayuntamientos, porque aquellos acuerdos decían, en muchos casos, que la inversión correspondía a la Comunidad, al Consejo de Gobierno, a los presupuestos de la Comunidad, y que después el mantenimiento se podía ejecutar, o se ejecutaba, por parte de los propios ayuntamientos.

Creo que alguna solución de ese tipo tiene que haber, porque es verdad que parte de esos trazados, en muchos casos desdoblados, que fueron antiguas vías de circunvalación, que hoy por el propio desarrollo urbanístico de los municipios son ya casi tramas urbanas, tiene usted toda la razón cuando dice que esas vías más desarrolladas debían recaer sobre la competencia municipal, porque casi son calles más que carreteras, y que permitirían aliviar el desarrollo presupuestario.

De lo que ha dicho usted respecto a esas propuestas no tengo nada que decir, porque yo creo que son propuestas que están consensuadas sobre la razón y sobre el sentido común; creo que las que usted ha planteado son necesarias -y algunas más que no le voy a decir ahora, no por guardarme en la manga una solución mágica, porque no existe-, pero también creo que nuestra preocupación no está tanto en el desarrollo de nuevas zonas como, insisto, en la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrados.

Si le informaron a usted en el debate presupuestario en la Comisión de Hacienda, y en propio debate del Pleno, recuerde que una cosa importante que le decíamos al Director General de Carreteras es que con la cantidad que tenían -si no me falla la memoria-, que era de 65 millones para conservación y mantenimiento, era bastante difícil resolver el mantenimiento en estos tramos que, precisamente porque tienen muchísimo uso, en algunos casos el deterioro de los mismos, por accidentes de tráfico, por golpes, por las razones que sea, hace, insisto, que se pase mucho tiempo sin arreglarlo. Esto es lo que ocurre en los dos casos que le he citado, aunque no son, insisto, competencia de la Comunidad -en algunas carreteras de

competencia de la Comunidad ocurre también, pero bien es cierto que con mucha menos intensidad que en el caso del Ministerio de Fomento-, y creo que sería interesante establecer un plan -y en esa línea irá dirigida nuestra moción- que permitiría, al final de la realización de este Plan Director 1994-2001, dejar resueltos los asuntos pendientes que afectan a la iluminación, con esos tres criterios que se han manifestado -y que yo comparto-, que están en el Plan Director, que son los puntos negros por la seguridad, las tramas urbanas, y aquellos supuestos en los que el tráfico sea superior a 30.000 vehículos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad Bécquer. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Abad, una vez más quiero transmitirle el compromiso de interesarnos de nuevo por las carreteras nacionales. Ha planteado usted la cuestión de si sería conveniente llegar algún día a que las carreteras nacionales fueran competencia, no ya de esta Comunidad Autónoma, sino de las Comunidades Autónomas, y yo creo que es opinable; en todo caso, es materia que se puede estudiar. Yo, al día de hoy, pienso que no; yo creo que es bueno que las carreteras nacionales sean competencia del Estado, por muchas razones, al margen ya del coste que puede representar su construcción, su mantenimiento, y un largo etcétera; pero creo que hay otras cuestiones, que usted entiende igual que yo, y que parecen recomendar que eso no sea lo más interesante en estos momentos, no ya para esta Comunidad, sino para el conjunto de las Comunidades del Estado español, o de España, como prefiero decir.

Plantea usted también otra cuestión interesante, que es las carreteras que se convierten en vías urbanas. Pues, es un viejo problema, en el cual, normalmente, las dos Administraciones, tanto la Comunidad como los distintos Ayuntamientos, las Administraciones Municipales, tienen parte de razón, porque tiene razón la Comunidad cuando dice: esto ya no es una carretera; es una vía urbana; debe ser el Ayuntamiento quien se ocupe de su mantenimiento; y tienen razón los Ayuntamientos cuando se resisten a que eso sea así, porque, lógicamente, para ese municipio es mejor que siga siendo de la Comunidad, y que esta Administración asuma el gasto de tener que mantenerla, que no tener que hacerlo a sus propias expensas. Esto es algo que se repite en todos los

Ayuntamientos, y esta mañana hemos llevado al Consejo de Gobierno un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid de recepción por parte del Ayuntamiento madrileño de varias carreteras que son naturalmente al día de hoy vías urbanas de forma nítida y clara, y, por fin, hemos podido llegar a un acuerdo para que las recepciones el Ayuntamiento madrileño.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Seguiremos trabajando en esa línea, lo que pasa es que no es igual el planteamiento con un Ayuntamiento como el de Madrid, que es un ayuntamiento importante, grande y con muchos recursos, que hacerlo por igual con un ayuntamiento pequeño, cuyos recursos están mucho más limitados. Yo creo que la Comunidad debe tener ahí un sentido de la equidad que permita, a lo mejor, mantener todavía a expensas de la Comunidad, en un municipio pequeño, algunas vías urbanas, con la característica de ser carretera, y no aplicar el método, digamos, duro, que en este caso hemos hecho con el Ayuntamiento de Madrid, con el que hemos llegado, como es lógico, a un acuerdo.

Habla usted también del mantenimiento. Tengo que decirle que el mantenimiento de una carretera es caro; cuanto mayor es la calidad de esa carretera más caro es el mantenimiento, y si además está iluminada, por triple razón, por triple motivo ese mantenimiento es caro.

En cualquier caso, yo creo que tenemos que dedicar todo el dinero posible en inversiones reales de mejoras, y todo lo que sea necesario, pero ciñéndonos todo lo posible a la realidad más escuálida para el mantenimiento, porque si no lo haríamos en detrimento de otras consideraciones. Le diré que la M-45, tal y como la estamos planteando, con el sistema de peaje en la sombra, tendrá incluido el mantenimiento por parte de la concesionaria, lo cual ya es una enorme ventaja para la Administración. De momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán hacer uso de la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos y para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquel al que pertenece el Diputado autor de la misma. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, yo creo que es una interpelación muy relajada; nadie plantea que su gusto o su interés no sea el que las carreteras estén iluminadas, sin lugar a dudas. Quizá sirva, de vez en cuando, como sigue habiendo esos déficits, para mantener fresca la memoria y quizá debatir un poco o argumentar entre los Grupos el concepto de prioridad económica.

El señor Consejero planteaba que sería insensato decir que no le gustan más las carreteras iluminadas, pero qué pasa con el dinero; hay otras necesidades y entonces hay que repartir lo que son las inversiones. Pero hay un tema que también mencionaba el señor Consejero: el concepto de seguridad, que yo lo pongo por encima del de comodidad. Una carretera a la que se le han quitado los baches -que también son motivo de accidentes-, a la que se le han ensanchado las medianas, en algunos casos hasta llegar a desdobladas, provoca inconscientemente -no es que se le incite a ello- que un conductor en una carretera bien asfaltada y más ancha aumente la velocidad y, de repente, como hemos comentado en algunas ocasiones, se encuentra sin iluminación -cosa que no hace si la carretera está en mal estado: procura ir a una velocidad baja, media- y tiene más posibilidad de que los accidentes sean más graves que en la otra situación.

Por eso el planteamiento de que hay tramos ciegos, tramos oscuros, como el que se ha dicho de la carretera de Extremadura. Al señor Consejero y al señor Abad se les olvida que hay siete carreteras nacionales en Madrid, la 401 no la nombran nunca, y hay un tramo, una obra nueva hecha, que se ha desdoblado hace poco, ya lleva dos obras importantísimas, que no sé si es por defecto, las farolas están puestas, y te encuentras con tramos oscuros, además es una vaguada de las que, por las características de hondonada, está con niebla la mayoría de las veces, y encima es el tramo que está sin iluminar; son elementos que se vierten aquí, siendo conscientes de que la competencia no es de la Consejería sino de Fomento, pero, como decía el señor Abad, en estas mesas de coordinación se pueden plantear todos estos puntos que la Comunidad y este Grupo, por lo menos cuando ha tenido ocasión, vienen repitiendo.

Los temas que ya se han enlazado un poco de algunos aspectos que hemos comentado, hemos tenido ocasión hasta en debates televisivos de plantear cuáles son los puntos negros de nuestra Región. Yo creo que en la prioridad económica siempre, siempre, tiene que estar el concepto de seguridad por encima de cualquier otro elemento de comodidad. Yo sacrifico, si es

preciso, una estación más de Metro, un tramo más de Metro en cualquier sitio, con tal de que esa inversión se vaya a suprimir no en tramos o en escalas los puntos negros que están detectados por la Dirección General de Tráfico y por todas las estadísticas, y que son repetitivos los accidentes mortales. Cualquier responsable en política tiene que hacer los máximos esfuerzos -como se pueden hacer en otras cosas- para que esos puntos negros desaparezcan, una vez detectados, y no decir que es que no hay dinero; se saca de donde sea, y, si es preciso, se sacrifican otras inversiones. En esos casos es en los que se plantea hacer este recordatorio de iluminación.

Por otra parte, señor Consejero, el tema del acuerdo con el Ayuntamiento, y, si no es así, me lo comenta, me imagino que habrá sido del barrio de Villaverde, del distrito de Villaverde, y, si no ha sido así, vuelvo a plantear que Villaverde es el distrito más penetrado por carreteras de carácter regional, y sería conveniente, si no ha sido ese distrito, que se posibilite llegar a ese acuerdo, porque si no estaríamos en colisión con las leyes: las carreteras tienen que tener una reserva, tienen que tener unos conceptos para edificar en sus márgenes, tienen que tener una disposición legal de penetración a las mismas, cuando son carreteras 'M', y, en ese sentido, se han convertido en calles, y, sin lugar a dudas, con el consiguiente deterioro al considerar unos que son vía pública o calles y al considerar otros que no, que le corresponde a la Comunidad porque todavía siguen siendo carreteras antiguas de Vallecas-Villaverde, Villaverde-Madrid, etcétera. Son temas que habrá que ir solucionando.

En cuanto a la iluminación me alegro de que haya sido al contrario de como se ha hecho en otras ocasiones en obras importantísimas, como fue la 401, que se desdobló sin poner el alumbrado, y después hay cantidad de inconveniente y de destrozos si hay que volver otra vez a reconstruir las iluminaciones. En obras de la envergadura de la M-45, habría sido, diría yo, casi una irresponsabilidad no haberla planteado con todos los requisitos de una carretera moderna y rápida, poniendo la iluminación. Desde la Comunidad se plantea al Ministerio, por parte del Consejero, la conveniencia de que todas las obras que les correspondan a ellos vayan con el requisito de iluminación, y en todas las que hacemos nosotros, en la partida presupuestaria que tenemos para el desdoblamiento y arreglo de carreteras, una de las partes que tome cuerpo en los proyectos sea siempre la luz; sacrificar un año más un kilómetro de carretera, pero que las que se vayan haciendo se hagan con estas características. El parque móvil en Madrid es muy

fuerte -son coches potentes-, y, por desgracia, aunque tenemos un buen trazado de carreteras, en un momento determinado nos encontramos con puntos negros que están provocando accidentes. Si está en nuestra mano seguir recordando la conveniencia de la iluminación, lo seguiremos haciendo. Ésta es la posición que mantenemos, y el recordatorio sobre esta Interpelación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Gilaberte. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Diputado señor Muñoz Gracias por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ GRACIA**: Señor Presidente, Señorías, es cierto que el crecimiento de población experimentado en muchos pueblos y ciudades de nuestra Comunidad ha llevado, en paralelo, al aumento de vehículos que son utilizados diariamente como medio de transporte en el más amplio sentido de la palabra.

La red de carreteras de la Comunidad ha tenido que ir haciendo frente a exigencias muy variadas, que permitan adaptar el proyecto inicial a los actuales volúmenes de tráfico, por un lado, y, por otro, a la adecuación a entornos urbanizados. A este respecto recuerdo que hace bastantes años, cuando Alcorcón contaba con no más de 10.000 habitantes, la carretera a Leganés que parte de la N-V tenía un trazado rectilíneo de unos seis kilómetros de longitud, que S.S. recordará bien -y conoce perfectamente de lo que estoy hablando-, y hoy está integrada casi en su totalidad dentro de los desarrollos urbanos de Alcorcón y Leganés, y el único kilómetro que queda fuera de esta influencia urbana está ocupado por la autovía M-406.

Son muchos los casos similares que se han dado, y seguirán dándose, en lo sucesivo. Todos ellos convergen en la necesidad de compartir el espacio vial, que ha pasado de ser casi ocupación exclusiva de vehículos con una visión monofuncional de las carreteras, a compatibilizarse con otras exigencias muy variadas: transporte colectivo, glorietas, rotondas, intersecciones, estacionamientos, tratamiento de peatones, iluminación, señalización, pantallas acústicas, plantaciones, etcétera.

El Grupo Socialista de la Asamblea formula una Interpelación sobre política general en lo referente a iluminación de carreteras en la Comunidad de Madrid, que se enmarca dentro de esas exigencias muy variadas a las que nos referimos. No existe en la actualidad una instrucción taxativa sobre en qué casos iluminar una vía. Se están desarrollando en profundidad recomendaciones para la iluminación de

carreteras por parte del Ministerio de Fomento.

Hasta la fecha se aconseja que el viario esté iluminado cuando se dé alguna de las circunstancias que se recogen en los programas complementarios incluidos en el Plan de Carreteras 1994/2001 de la Comunidad de Madrid -que no voy a desarrollar más por ser conocidos-, y son los que tienen en cuenta, a la hora de acometer iluminaciones, los propios ayuntamientos que lo solicitan; habiéndose llevado a cabo por la Dirección General de Carreteras un total de 35 actuaciones en la Comunidad de Madrid, siendo la de los Ayuntamientos de Leganés, Fuenlabrada, Algete y El Escorial, las últimas solicitudes de iluminación presentadas, encontrándose en fase de estudio y resolución.

Nadie puede dudar que las carreteras iluminadas facilitan una mejor circulación y hacen más confortable el desplazamiento disminuyendo situaciones de riesgo que, por el mero hecho de esta disminución de riesgos, es necesario tener en cuenta. Como desde el Grupo Popular entendemos que se trata de una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, animamos y apoyamos las iniciativas que desde la Consejería de Obras Públicas se están tomando y las que en el futuro puedan tomarse al respecto, de forma gradual. Todos los ciudadanos que se vean afectados por estas mejoras lo agradecerán; y a los que la agudeza visual nos va disminuyendo en proporción a los años, lo agradeceremos más. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El Consejo de Gobierno podrá contestar a las anteriores intervenciones, por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente, Señorías, señor Muñoz, Portavoz del Grupo Popular por su intervención, por la ecuanimidad con que la ha expresado y, naturalmente, también por el fondo de su planteamiento.

Señor Gilaberte, ciertamente que esta es una interpelación en la que estamos coincidiendo los tres Grupos, porque hay poco en lo que estar en desacuerdo. Puede ser opinable que se debe iluminar este tramo o el otro, o este punto o aquel, pero en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo. También estamos de acuerdo en que hay que invertir dinero en carreteras y en su iluminación. Yo creo que el que usted incida en la seguridad es también la prioridad primera. Para tomar la decisión de qué parte de una carretera o qué carretera

hay que iluminar -ya lo hemos dicho en las anteriores intervenciones- el criterio de la seguridad debe primar sobre cualquier otro. Me habla usted de la M-45 y se alegra de que no hayamos sido irresponsables al decidir que la iluminación de la M-45 fuera, como es lógico, ya incluida desde el primer momento. No somos irresponsables nunca, señor Gilaberte, no sólo en el caso de la M-45 sino en ningún otro caso.

Insisto en que, como esta interpelación es prácticamente de acuerdo entre los tres Grupos Parlamentarios, no quiero utilizar hoy, y además no está en mi ánimo, un ápice de ironía, pero quizás en otro momento y en otra interpelación lo hubiera hecho, porque usted, lo que me dice es que, aunque sea a costa de no hacer otras cosas, hay que gastar el dinero en iluminar carreteras, con lo cual yo, en otro momento y con otro talante y utilizando la ironía, hubiera jugado con esto y le diría que usted está incentivando la mejora de la iluminación de las carreteras para incentivar la utilización del vehículo privado; y me dice, "incluso, aunque haya que suprimir algún tramo de Metro", con lo cual parece que está usted más en contra de la utilización del transporte público a favor -como ya he dicho- de incentivar la utilización del vehículo privado. Pero como no estoy con ánimo, insisto, de ironizar sobre esas cuestiones y sé que a usted, simplemente, se le ha escapado, que no piensa eso bajo ningún concepto y que si tuviera otro turno ahora diría exactamente lo contrario de lo que ha dicho antes, que primero había que atender al transporte público y después al privado, lo dejaremos ahí. Tomo nota de lo que usted ha dicho en el sentido positivo, naturalmente, siempre que ello sea posible atenderé sus sugerencias y desde ahora quiero que sepa que como siempre estoy abierto a escuchar cualquier propuesta que en cualquier momento quiera plantear en torno a éste o a cualquier otro tema. Distinto es que después de escucharla yo estime que es la más oportuna o no. Pero, desde luego, en estos temas, con mucho gusto les escucharé y les atenderé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a crear en la Comunidad de Madrid un Comité para el estudio de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres; a desarrollar campañas publicitarias en los medios de comunicación y de sensibilización para niños/as y jóvenes en los centros escolares, así como, a adoptar una serie de medidas para prevenir y eliminar este

tipo de violencia contra las mujeres.

PNL 53/97 R 7089 (IV)

No se han presentado enmiendas al texto. El debate se rige por el artículo 207 del Reglamento, y procede en primer lugar la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de 15 minutos. A estos efectos, tiene la palabra la señora Diputada Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, de nuevo desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Cámara, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, una iniciativa que pretende conmemorar esta fecha tan emblemática, a la vez que seguir trabajando por defender los derechos más fundamentales de las mujeres, vulnerados con demasiada frecuencia, aunque en este caso, y más que garantizar sus derechos, nuestra Proposición no de Ley pretendería -no quiero dramatizar, pero me gustaría ser rigurosa- salvar sus vidas.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta iniciativa el 13 de noviembre de 1997, lo hizo desde la firme convicción de que existía un problema grave de violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad, y que la única fórmula para atajar esta violencia era trabajar en la prevención, y, por supuesto, en la atención a las víctimas que padecen las agresiones.

La primera parte de nuestra proposición no de Ley; los antecedentes, la Exposición de Motivos, son, si atendemos a las semanas que sucedieron a ese 13 de noviembre -cuando presentamos la propuesta- una premonición de lo que estaba a punto de pasar; un diciembre negro en el que saltaron a las primeras páginas de los periódicos noticias, casi diarias, sobre mujeres muertas a manos de sus compañeros y ex compañeros.

Sería muy arrogante, desde luego, por nuestra parte, decir que sabíamos lo que iba a pasar; porque lo que iba a pasar era, ni más ni menos, lo que ya venía sucediendo en los meses anteriores. Una violencia que arrojó un balance de 91 mujeres muertas en el año 1997, según fuentes del Ministerio del Interior; ocho víctimas de la violencia doméstica cada mes.

Lamento decepcionar al señor Portavoz del Partido Popular, ausente en este momento de la sala, quien creyó -así lo dijo en unas declaraciones a la agencia Europa Press el pasado día 24- que nuestra iniciativa iba a remolque de una pregunta presentada

ante este Pleno al Presidente, señor Ruiz Gallardón, por una Diputada de su Grupo; pero nuestra proposición no de Ley es del mes de noviembre, y la pregunta que se hizo en este Pleno fue registrada en el mes de enero, es decir, dos meses después; por tanto, salvo que ustedes tengan por costumbre poner el carro delante de los bueyes, tendrán que reconocer que nosotros tuvimos la iniciativa; y ahora, que además de algo prensa hay alguna taquígrafa, creo que sería bueno que ustedes reconocieran este asunto; porque, además, no tenemos ningún interés en competir con ustedes en este asunto ni en ningún otro, pero temo -espero que no sea así-, que van a seguir ustedes yendo a la zaga de nuestras propuestas, porque si para algo nos sirvió la pregunta que hicieron ustedes al Presidente de la Comunidad en ese curioso turno parlamentario en el que se preguntan ustedes a sí mismos, en ese turno que llamamos de control del Ejecutivo, si sirvió para algo -como decía- esta pregunta, fue para percibir en la respuesta un cierto tono de auto complacencia con los recursos y los servicios que ustedes destinan para combatir la violencia doméstica, y voy a intentar demostrarles en el transcurso de mi intervención, con datos oficiales sobre todo, que la situación no es precisamente para declararnos muy satisfechos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos, ya hace algunos meses, esta iniciativa -como les decía-, sobre todo a raíz de una comparecencia de la Directora General ante la Comisión por la que nos pareció que no se estaban tomando las suficientes medidas para prevenir y erradicar esta violencia. No solamente no se estaban tomando las medidas, sino que además entendíamos que en el recién aprobado III Plan de Igualdad de Oportunidades, tampoco se contemplaban más allá de tres o cuatro obviedades, que no resolverían el problema que teníamos planteado. Y no nos equivocábamos, porque en esa comparecencia recordábamos a la Directora General que 3.403 mujeres habían presentado una denuncia por malos tratos en nuestra Comunidad durante el año 1996; pero ahora que conocemos las últimas cifras oficiales de enero a septiembre de 1997, vemos que son igualmente alarmantes. Las madrileñas presentaron 3.099 denuncias por malos tratos, y para que SS.SS. se hagan una idea de la magnitud del problema que les estoy intentado plantear, cada día en esta Comunidad, donde gozamos de alta calidad de vida, donde el Metro llegará dentro de poco hasta los más lejanos confines de la provincia, 11 mujeres acuden a una comisaría para denunciar malos tratos y este Gobierno regional hace bastante poco por evitarlo.

Si tenemos en cuenta que, además, solamente

se denuncian el 10 por ciento de estos delitos, podrían ustedes sacar sus propias conclusiones acerca de la magnitud del problema que les estoy planteando.

Les voy a dar un dato más: Madrid está a la cabeza de las Comunidades Autónomas en cuanto a denuncias por malos tratos se refiere; solo nos aventaja Andalucía, pero como ésta Comunidad acaba de presentar un plan de actuación, como no podía ser de otra manera, gobernando los socialistas, con multitud de medidas concretas, con una dotación presupuestaria impresionante, tan impresionante que supera el presupuesto de toda la Dirección General de la Mujer en esta Comunidad de Madrid, es muy probable que en muy poco tiempo, con ese plan de actuación ambicioso y viable, estemos en esta Comunidad madrileña a la cabeza de las Comunidades Autónomas en número de denuncias por malos tratos.

No me digan que estas cifras son producto de sus campañas animando a las mujeres que denuncien las agresiones, porque el problema no es que las mujeres denuncien, el problema es que los poderes públicos, en este momento no les pueden garantizar su integridad física, si tramitan una denuncia. Es más, según la estadística, denunciar puede ser a veces suicida, con la protección que desde la propia Administración, sobre todo la de Justicia, se les ofrece.

Por tanto, la intervención de los poderes públicos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres es fundamental, por eso, son especialmente preocupantes declaraciones como las realizadas por la Directora General del Instituto de la Mujer al diario "ABC", en las que declaraba que la violencia doméstica es un problema individual y privado que se produce dentro de la familia y donde existe, por tanto, el derecho a la intimidad. Señorías, en mi opinión no hay ningún delito que pueda ampararse en la intimidad de ningún hogar para quedar impune; la violencia contra las mujeres no es un problema individual o privado, no es un problema de la familia en cuyo seno se produce, es un problema social, y la sociedad entera debe estar sensibilizada por las graves consecuencias que tienen este tipo de conductas, no sólo en las mujeres que son víctimas de los malos tratos, sino en los hijos e hijas de estas mujeres que a veces son testigos y también víctimas de esos malos tratos.

Tampoco la violencia contra las mujeres es un problema nuevo; ya lo sabemos, pero sí tenemos que alegrarnos de que, por fin, haya salido de las tinieblas donde ha estado durante muchísimos años. Hemos roto un muro de silencio que ha impedido, sobre todo a la opinión pública, conocer los datos escalofriantes de las mujeres que en este país sufren malos tratos. El origen

de este silencio también estribaba en conceptuar el maltrato a las mujeres como un hecho aislado, esporádico, incluso natural, diría yo, entre comillas, dentro de la relación de pareja. Nos ha costado cerca de veinte siglos hacer desaparecer del derecho reglas como las que establecían que está bien que el hombre peque a la mujer cuando ésta desobedezca al marido, siempre que no se extralimite, que la violencia no sea muy exagerada, que procure no matarla ni hierla demasiado. Se ha intentado hacer ver que el comportamiento de las mujeres podía ser la causa, en ocasiones, de esa violencia ejercida contra ellas por los hombres. Hasta bien entrado este siglo no se han modificado las leyes que consagraban la autoridad y el poder absoluto del hombre sobre la mujer, y en este país permaneció vigente hasta 1981 el Código Civil que establecía que el hombre debe proteger a la mujer y ésta debe obedecer al marido. Todos estos antecedentes, Señorías, son imprescindibles si queremos entender y queremos atajar el grave problema que tenemos planteado.

La violencia contra las mujeres no es más que una manifestación derivada de esas relaciones de poder históricamente desiguales, entre hombres y mujeres, y sólo siendo conscientes del origen de este problema estaremos en condiciones de trabajar para resolverlo.

En toda Europa se ha iniciado una campaña que se ha titulado "Tolerancia cero ante la violencia hacia las mujeres" y el Parlamento Europeo también entiende que esta violencia impide alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz que todos y todas deseamos para nuestras sociedades. Reclama que los Estados miembro, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, eliminen cualquier forma de violencia contra las mujeres que pueda suponer una amenaza para su vida, para su libertad o para su seguridad personal y considera que cualquier Estado miembro que no aplique una política adecuada que prevenga y persiga esta violencia contra las mujeres estará incumpliendo sus obligaciones internacionales con arreglo a esta declaración universal. Por tanto, nuestro país está también obligado, como Estado miembro de la Unión Europea, a poner todos los instrumentos a su alcance para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Desde la izquierda, desde el Partido Socialista, creemos que es necesario seguir trabajando por conseguir un modelo de sociedad que reparta de manera más equitativa los papeles entre hombres y mujeres, porque la violencia doméstica es una manifestación más de esas relaciones de sumisión y esta situación no sólo exige medidas legales o penales, sino que también exige medidas políticas, que

modifiquen de una manera real esos comportamientos y que cambien los modelos sociales que se imponen desde la educación, y que esta educación, además, contenga el respeto a la igualdad en las relaciones afectivas y sexuales que se deseen mantener, excluyendo para siempre de ellas el maltrato y la violencia.

Porque Señorías, ante la situación de violencia familiar que vienen soportando las mujeres, sin distinción de clase social, nivel cultural o económico, los poderes públicos no pueden permanecer impasibles, y es urgente que se adopten medidas para prevenir y erradicar esos malos tratos, en demasiadas ocasiones con resultado de muerte.

Aunque la violencia doméstica es desde luego una gran lacra social muy antigua, que no se puede resolver en dos días con planes de choques ni fórmulas mágicas -lo sabemos- y quien lo plantea así estará haciendo demagogia y electoralismo, sí es urgente que las instituciones competentes, actúen de inmediato con medidas concretas.

Desde la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo, es verdad, programas de atención y asesoramiento a las víctimas de malos tratos, pero, lamento decirles que creo que han ido más dirigidas, básicamente, a acoger a estas mujeres que han perdido un derecho fundamental, como es el de sentirse seguras en su propia casa. Sin embargo, la solución a este problema no puede seguir siendo, única y exclusivamente, esconder a las mujeres que sufren esta violencia.

Ha llegado el momento de adoptar medidas más firmes y eficaces que tiendan a asegurar la detención, la acusación y el procesamiento de los agresores, así como una atención integral a las víctimas en centros de recuperación y reinserción y no, única y exclusivamente, en casas de acogida. Por eso, en nuestra Proposición no de Ley, presentamos medidas que son de competencia exclusiva de la Administración regional, pero también otras actuaciones que entendemos que se deberían desarrollar desde el Gobierno de la nación, al que ustedes, además, no deberían tener ningún problema en instar, puesto que es de su mismo color político.

Como medida inmediata, proponemos la creación en la Comunidad de Madrid de un comité para el estudio de la violencia de género. En él, deben de participar, a nuestro juicio, todas las partes implicadas en este grave problema: instituciones, asociaciones de mujeres, Cuerpos de Seguridad del Estado, expertos y expertas en violencia doméstica, etcétera. Este comité tendría como objetivo analizar, estudiar y elaborar un plan de actuación integral desde la Administración

regional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Mientras, este comité se constituye y elabora ese plan integral, proponemos una serie de medidas muy concretas, que van, tanto dirigidas a la población en general, como a las mujeres víctimas de la violencia en particular. En nuestra iniciativa, instamos al Gobierno a desarrollar en el plazo máximo de tres meses una campaña publicitaria a través de los medios de comunicación públicos y privados, que sirva para concienciar a la sociedad madrileña de los malos tratos que padecen las mujeres, provocando en la opinión pública una actitud de rechazo ante esas conductas violentas, que fomente a la vez actitudes solidarias y de ayuda hacia las víctimas de la violencia.

Proponemos también desarrollar campañas de sensibilización para niños, niñas y jóvenes en los centros escolares. Ellos serán las familias del futuro y tenemos que hacer todo lo humanamente posible para que con su educación no reproduzcan estereotipos sexuales que sirvan para prevenir conductas violentas. También debemos impulsar protocolos de actuaciones conjuntas, tanto judiciales como sanitarias y policiales, para las mujeres víctimas de los malos tratos, con el fin de coordinar la atención a estas mujeres en los diversos ámbitos de actuación de una manera rápida y eficaz que, a veces, nos está produciendo, con lo que conseguiríamos también garantizar los derechos de esas mujeres.

Asimismo, proponemos instar al Gobierno de la nación para que introduzca módulos específicos en los procesos de formación de todos los profesionales que intervienen en la atención a mujeres víctimas de malos tratos. Con esto conseguiríamos, especialmente en la judicatura, que estas personas realizaran su tarea en las mejores condiciones posibles. Promover una mayor presencia de mujeres policías -que no hay apenas- en las comisarías, para garantizar las mejores condiciones cuando las mujeres se acercan a una comisaría a denunciar esos malos tratos.

Proponemos igualmente, potenciar el movimiento asociativo de mujeres, subvencionando los programas que desarrollan estas organizaciones para prevenir y eliminar la violencia doméstica. Apoyar y subvencionar los centros de atención a mujeres maltratadas que gestionan las propias asociaciones de mujeres, sobre todo unos centros de recuperación que vayan más a la atención integral y personalizada de las víctimas y de sus familias. Crear nuevos servicios dirigidos a las mujeres que sufran esta violencia, por ejemplo, un servicio telefónico que funcione 24 horas ininterrumpidamente, como ha hecho en la Comunidad

Valenciana el Partido Popular, que también gobierna allí. Elaborar investigaciones sobre las causas que motivan la violencia de género, con el fin de mejorar las estadísticas existentes para realizar un diagnóstico más acertado de la situación actual.

Como última propuesta, sería imprescindible, ya que aunque parece evidente no se realiza normalmente, establecer una coordinación mucho más eficaz entre las tres Administraciones que tienen que ver con los malos tratos: la municipal, la autonómica y la central.

Éstas son, de una manera muy resumida, las propuestas que nosotros presentamos.

Yo les recuerdo, de nuevo, que estas propuestas las presentamos y las elaboramos en el mes de noviembre, hace ya algunos meses. En este momento, todos y todas hemos asistido a suficiente número de debates, hemos asistido a la presentación de multitud de iniciativas, y creo que tenemos suficiente información sobre el grave problema que suponen los malos tratos a las mujeres en esta Comunidad; por tanto, si alguno de los dos Grupos Parlamentarios, aunque no lo ha hecho por vía oficial, a través del Registro, tiene algunas propuestas que vayan a enriquecer las que hace el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego que estaremos encantados de recibirlas y asumirlas como tal.

Señorías, estoy segura de que son conscientes de la gravedad del problema que tenemos planteado; si no hacemos nada, cada día que pasa en esta Comunidad 11 mujeres serán víctimas de malos tratos, y es muy probable que alguna de ellas que esté muy cerca de nosotros. Solamente en su mano y en su voto favorable a esta Proposición no de Ley estará hacer algo para evitarlo; por eso, yo confío en que votarán favorablemente esta Proposición no de Ley, como lo hicieron hace unos meses en el Congreso de la Nación, donde idénticas propuestas fueron votadas por el Partido Popular; como lo han hecho ustedes en multitud de ayuntamientos donde se ha presentado esta propuesta, como, por ejemplo, en el de Alcobendas, que es un Ayuntamiento gobernado por el PSOE, pero también -lo estoy viendo en un documento que me acaban de pasar- en el Ayuntamiento de Algete. En el Ayuntamiento de Algete, que está gobernado por el Partido Popular, se ha presentado esta Proposición no de Ley con idénticos puntos que la que acabo de exponerles, y ha sido aprobada por unanimidad; por tanto, yo les rogaría que no sacasen aquí sus contradicciones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora

Almazán Vicario. No habiendo presentado enmiendas a este texto, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, no pudiendo exceder de quince minutos el tiempo de intervención. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo no quiero dejar de pasar esta oportunidad que se nos brinda, sobre todo porque todas y todos sabemos que en esta semana estamos celebrando el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y aunque esto ahora aparece en nuestra sociedad como un hecho casi festivo, es imprescindible que recordemos que 129 mujeres fueron abrasadas dentro de una fábrica por el patrón de la misma, por las reivindicaciones laborales que estas mujeres hacían; y, a pesar de que en algunos momentos tengamos que alegrarnos la vida y no estar siempre pensando en tristezas, yo creo que es de total respeto que hagamos un recuerdo a estas mujeres y a tantas generaciones que nos han venido precediendo en estos derechos que no logramos alcanzar.

En primer lugar, quisiera decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la Proposición no de Ley que presenta a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista; sin embargo, sí queremos dar nuestra opinión al respecto sobre algunas cosas que nos parecen de suma importancia, porque aunque -como ya se ha explicado aquí- no hemos presentado enmiendas, sí queremos dar un mensaje al equipo de Gobierno.

Ante el aumento de este desastroso fenómeno, por el que todos deberíamos sentirnos totalmente avergonzados, y en especial la clase masculina, que es la que ostenta el poder, tendríamos que hacer una reflexión política que tendiera a erradicar los problemas, y, en primer lugar, el de la infancia, porque la mayoría de las mujeres que son maltratadas tienen también el problema de que sus hijos, al ver ese maltrato, también son maltratados y, a su vez, reproducen los mismos papeles cuando son mayores, creando una cadena no deseada por nadie, convirtiéndose, a su vez, en maltratadores; en ese sentido, desde el Grupo de Izquierda Unida pensamos que las mejores medidas son las preventivas, y es por eso que nuestra propuesta para este grave problema está fundamentalmente en la escuela.

Es muy difícil sustraerse a un problema que sólo se asoma a la sociedad a decirnos que está aquí, con un 10 por ciento de las mujeres que denuncian; desde luego, esta cifra ya es bastante alarmante, porque -como ha dicho aquí la señora Almazán- ya se conoce

la cifra de mujeres muertas producidas en el año anterior.

¿Se imaginan ustedes lo que sería si hubiese un escáner que nos diese un diagnóstico más cercano a la realidad? Creo que nos alarmaríamos muchísimo y creo que sería una vergüenza para esta sociedad. Las instituciones no pueden y no deben reaccionar cuando hay víctimas; tienen la obligación de poner los medios para evitarlas.

En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pensamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería tener en mente crear unidades especiales de policía con formación concreta en el tema de la violencia doméstica, así como implantar estas unidades de la Guardia Civil en las zonas rurales. Garantizar la seguridad de las mujeres maltratadas, a través del alejamiento del agresor del domicilio familiar, y garantizar, igualmente, la protección policial a la mujer cuando ella lo requiera o lo aconseje la reiteración de la violencia y amenazas de muerte. Garantizar la asistencia integral a las mujeres maltratadas que incluya la asistencia jurídica gratuita, asistencia letrada en turno de oficio y asistencia psicológica.

Asimismo, garantizar juicios ágiles, así como que se prescinda del requisito de reiteración de violencia para que se considere delito y se produzca el arresto del agresor. Personación de las instituciones como acusación particular en los juicios. Elaborar planes de formación y reinserción para el maltratador, poniendo énfasis en el psicólogo y en asistente social como complemento a las medidas penales.

También garantizar un salario de emergencia a aquellas mujeres maltratadas sin recursos o dependientes económicamente de su maltratador, incorporándolas a los programas de formación y reciclaje y reinserción laboral creados a tal efecto. Facilitar becas para el acceso a los cursos de Formación Profesional. Habilitar, a través de los conciertos oportunos, una línea de créditos blandos para las mujeres que lo soliciten y sufran malos tratos.

Igualmente, hay que conseguir de los medios de comunicación que fomenten la repulsa social a la violencia contra las mujeres, así como la elaboración de un código ético para la emisión de una programación e información que respete los valores del no sexismo y la igualdad entre hombres y mujeres. Garantizar la asistencia sanitaria y psicológica a las mujeres maltratadas, formando al personal sanitario, policial y asistencial para su atención. Coordinar con todas las instituciones públicas planes específicos que incluyan la prestación de servicios sociales para las mujeres

maltratadas. Proceder a la ampliación y reforma de las casas de acogida, que darán independencia y libertad a las mujeres en lugar de tutela, y hacerlas corresponsables de su gestión.

Asimismo, establecer en el sistema curricular un área específica de igualdad de oportunidades y no violencia; incorporar estas materias complementarias en la educación reglada. Posibilitar la concesión de asilo político a las mujeres procedentes de zonas donde no se respetan los derechos de las mujeres y/o están perseguidas por su no aplicación. Inclusión del criterio de mujeres víctimas de violencia doméstica en el baremo de viviendas sociales en régimen de alquiler o compra. Y creación de un comité de coordinación entre el movimiento de mujeres, colectivos profesionales implicados e instituciones para la elaboración, seguimiento y evaluación de medidas y hechos en relación a la violencia doméstica.

En definitiva, es un cambio de actitudes que se tiene que dar, a través de la educación, en toda la sociedad, y entre todas y todos los ciudadanos debemos de contribuir a la erradicación de los malos tratos, y conseguir una sociedad más justa y más humanitaria. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hoces por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES:** Gracias, señor Presidente. Señorías, es verdad, señora Almazán, que estos días estamos encontrándonos en distintos foros precisamente las tres Portavoces que estamos aquí hoy, y yo creía, tenía la seguridad de que todas compartimos la preocupación por este tema de la violencia doméstica y los malos tratos que sufren las mujeres. Señora Almazán, señora Sánchez, la compartimos, créanme; y no sólo nosotras, sino todos los que estamos aquí, pues nos preocupa, y mucho, este tema. Lógicamente, estamos convencidos de que hay que tomar cada vez más medidas no sólo para remediar esta situación, sino incluso para erradicar esta tremenda lacra.

Estamos de acuerdo, y usted lo sabe muy bien, en que los derechos y las libertades de las mujeres no están aún ni plena ni convenientemente protegidos, y las consecuencias que de esto se derivan afectan no solamente a las mujeres y a sus hijos, sino que afectan a la sociedad en su conjunto. Los datos disponibles que tenemos, que todos conocemos, muestran que es verdad que ignoramos su verdadero alcance, estoy de

acuerdo, y lo ha dicho muy bien la señora Sánchez Peral; pero aun no sabiendo el verdadero alcance, se están tomando medidas urgentes.

Hemos estudiado, créame, con atención esta Proposición no de Ley que nos ha formulado el Partido Socialista, y en los antecedentes y en la exposición de motivos estamos de acuerdo, cómo no, en que ésta es una realidad muy dolorosa y que requiere toda nuestra atención. Sin embargo, y en relación con las medidas cuya adopción propone, quisiéramos recordarle, señora Almazán, que en el reciente III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado en nuestra Comunidad para 1997-2000, el tema de la violencia contra las mujeres se ha tratado en mayor profundidad -y hago hincapié aquí- con mucha más amplitud que en anteriores planes de igualdad, lo cual no es otra cosa sino el reflejo de la gravedad de la situación, pero también de la sensibilidad y de la preocupación de la Administración regional hacia esta cuestión y de su empeño en su erradicación.

En alguna ocasión hasta hemos oído en la Comisión de la Mujer, señora Almazán, críticas a la Dirección General de la Mujer, a su Directora por su casi obsesiva -y son palabras de ustedes- preocupación, y ahí están los Diarios de Sesiones, y usted se acordará de este tema. Pues bien, en este nuevo plan que tiene usted ahí delante y que sé que conoce, hay doce actuaciones concretas, no etéreas, no inconcretas, no sé cómo las ha nombrado; no son obviedades, sino que son doce actuaciones concretas en esta materia, a las cuales nos vamos a remitir, aunque vamos a destacar algunos aspectos más significativos.

La Dirección General de la Mujer viene prestando de un modo constante desde 1995 asistencia social, jurídica, letrada, psicológica y sanitaria, señora Sánchez, a las mujeres de nuestra Comunidad víctimas de los malos tratos; y esta asistencia, como indica expresamente el texto de este plan, se profundizará durante su período de vigencia. La puesta en marcha de campañas de sensibilización a distintos niveles y en distintos ámbitos, con el fin de desterrar estas actitudes sexistas y despertar la conciencia de todos sobre la existencia y la extensión de las agresiones contra las mujeres, es también otro tipo de acción contemplada en este Plan de Igualdad. De hecho, se están realizando en distintas zonas de nuestra Comunidad, en colaboración con los ayuntamientos, jornadas y seminarios dirigidos a profesionales especializados en las distintas áreas, con el fin de profundizar en el conocimiento, en el fenómeno y en los distintos modos de prevención.

Con el fin de generar en la sociedad el rechazo de toda forma de violencia, se seguirán llevando a cabo

campañas -como hasta ahora- con los jueces, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con las ONG, con las corporaciones locales y con todos los agentes sociales implicados.

Los estudios realizados hasta ahora sobre la violencia contra las mujeres, nos muestran que es un fenómeno estructurado, que existen tipologías estables de violencia y que las manifestaciones violentas se asocian con espacios, con circunstancias y agresiones concretas. Por ello, es un hecho que en este terreno es necesario seguir investigando, porque la opacidad es todavía muy importante. También, y en cumplimiento de este III Plan de Igualdad, la Dirección General de la Mujer promoverá la realización de investigaciones con el fin de profundizar más en el conocimiento de esta particular forma de violencia. Independientemente de lo anterior, hemos de remitirnos a la importante labor que en este campo está realizando la Dirección General de la Mujer, a través de programas específicos en colaboración con el Servicio de Atención Social a la Mujer y Cooperación.

En otro orden de cosas, es importante señalar que, a raíz de la reunión extraordinaria sobre la violencia contra las mujeres en el marco de la V Conferencia Sectorial de la Mujer, y precisamente a propuesta de la Comunidad de Madrid, se ha constituido ya un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Asuntos Sociales y con las Comunidades Autónomas. Fruto de estas reuniones es el proyecto del Plan de Acción sobre la Violencia contra las Mujeres, en el que se proponen planes y medidas, así como las reformas de distinta naturaleza que se estiman necesarias; medidas que aquí ha señalado la representante de izquierda Unida, señora Sánchez, pero que ya están recogidas expresamente en este Plan de Acción y por este grupo de trabajo. Algunas las ha anunciado ya el Consejo de Ministros, puesto que son de ámbito del Estado -ustedes deben conocerlas-, y otras que están en estudio y a punto de publicarse.

Por todo ello, consideramos -con todo respeto- que, aun siendo plausibles, que lo son, las razones que le han hecho formular esta Proposición no de Ley, a nosotros, sinceramente, señora Almazán, no nos parecen suficientes para poder votarla a favor, por dos motivos: primero, porque las medidas que se proponen están, de hecho, contempladas en este III Plan de Oportunidades que acaba de aprobarse, que aquí hemos conocido y que usted tiene ahí. Segundo, en lo que se refiere a la creación en la Comunidad de Madrid de un comité para el estudio de la violencia doméstica y para los malos tratos con el fin de analizar, estudiar y proponer medidas concretas para prevenir y erradicar la violencia, es más que evidente que se trata de una

tarea que entra de lleno en las competencias de la Dirección General, y que, además, viene realizando, como usted muy bien sabe. Por otra parte, las medidas que se proponen están contempladas, y más ampliamente, en las actuaciones previstas en el cumplimiento, señora Almazán, Objetivo 4, número 2, bajo el título "Prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres".

Señorías, ustedes proponen once actuaciones concretas contra la violencia -no las enumeran, pero yo lo he hecho-, y nosotros, en nuestro Plan, recogemos las once, y tres más, que ustedes no enumeran aquí; violencia que le recuerdo -y creo que tenemos que reflexionar sobre ello- no es un fenómeno de ahora, no es un fenómeno nuevo; yo no creo que hace tres años hubiera menos violencia contra las mujeres; yo creo que existe la misma violencia ahora que antes; pero ha pasado -y es verdad- de ser un problema político a ser un problema social, y la sociedad ha reaccionado, y, como de la misma forma que la sociedad ha reaccionado, también ha reaccionado nuestro Gobierno, que ha sido, señora Almazán, muy sensible, y así lo ha expresado aquí. Usted ha hecho referencia -pero dándole una interpretación distinta a cómo lo dijo- a las palabras del propio Presidente de la Comunidad en la Cámara; así lo ha expresado -y usted lo ha oído- la propia Consejera no una, sino muchas veces, aquí, en la Comisión y en tantos foros que estos días se vienen celebrando con motivo de la Semana de la Mujer, y así lo ha dicho -y viene actuando en consecuencia- la propia Dirección General.

Ahora más que nunca el Gobierno una vez más se ha adelantado a esta demanda -y le doy la razón- que pide la sociedad; pero puede quedarse tranquila, Señoría, porque, aunque es cierto que quedan muchas cosas por hacer, las que usted ha mencionado aquí están ya en marcha y se están haciendo. Por eso, no vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, por las razones que he expuesto, que creo deben haberla convencida, como dejarán convencidos a nuestros representantes de Algete, porque, si han hecho esta propuesta, será porque no se han leído con atención este Plan de Igualdad, que recoge todas las medidas que ustedes nos han propuesto. Nada más, y muchas gracias. *(La señora Almazán Vicario pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora Almazán, sabe que no hay turno de palabra, porque no se han presentado enmiendas; si las hubiera, sabe que sí puede hacer uso de la palabra; pero en este caso no las ha habido. ¿A qué efectos pide la palabra, señora Almazán?

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Creo que la señora De la Cierva ha hecho una propuesta, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Repita su propuesta, porque eso me parece interesante para el conjunto de los Diputados.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): He entendido a la señora De la Cierva que ha hecho la propuesta de que, como yo tengo once medidas, que he planteado en este Pleno, y en el III Plan de Igualdad se incluyen tres, yo propongo votar favorablemente esas catorce medidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. A estos efectos, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, creo que no me he expresado bien o la señora Almazán no me ha entendido bien. Ustedes proponen once medidas; en definitiva, once puntos, y yo he dicho que nosotros tenemos trece actuaciones concretas dentro del III Plan de Igualdad, que recogen esas once medidas que ustedes proponen; no tres, sino trece.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero eso no se puede votar. Se trata de que usted dice que el Plan recoge ya las medidas del Grupo proponente, pero eso no es cuestión de votación. Muchas gracias, señora Almazán, por su aclaración; gracias, señora De la Cierva, por la suya.

Por tanto, vamos a someter a votación la Proposición no de Ley 53/97, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 38 votos a favor y 52 votos en contra.)

Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1 del artículo 185 y la tarifa 161.1 establecida en el artículo 188, así como a la modificación del artículo 189, en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del

Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

PNL 6/98 R. 954 (IV).

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra el Diputado señor Sanz Arranz. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías, por respeto al Diputado que está en el uso de la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera previamente hacer una aclaración que, aunque parece innecesaria a estas alturas, no le gustaría a este Grupo que fuera motivo de argumento espurio por parte del Partido Popular, en el sentido de que nuestra Proposición no de Ley vino antes que la modificación legislativa que propuso el Partido Popular en el asunto de referencia, de forma que los antecedentes que figuran en nuestra Proposición no de Ley a lo mejor no están actualizados en términos cuantitativos, probablemente también en alguno de los adjetivos utilizados, pero conserva todo su rigor conceptual. Por lo tanto, en este caso simplemente deberíamos hacer aquí una referencia para que esto no sea objeto de debate; es decir, que cuando en nuestra Proposición hablamos de 100, ustedes después hablan de 10, y cuando hablaban de 10, luego hablaron de una.

En el tema de esa peseta que ha quedado de tasa, que no es objeto de nuestra Proposición no de Ley, que va dirigida fundamentalmente a eliminar la tasa sobre el planeamiento general por su carácter de muy difícil repercutibilidad sobre los promotores, en lo de la peseta, que ha quedado ahí en la ley, simplemente en este caso, por lo ridículo, digamos, de la misma y lo surrealista del tema, yo les propondría que de paso también se planteasen ustedes eliminar eso, aunque insisto en que el objeto fundamental de nuestra Proposición es la eliminación ahora de las 10 pesetas que hacen referencia al planeamiento general.

En todo caso, los antecedentes sirven, y, como se decía en los antecedentes de nuestra Proposición no de Ley, para los municipios que se encuentran en proceso de revisión de sus planeamientos urbanísticos constituye una carga en sí misma, que, además, no ha sido prevista en los presupuestos municipales del 88. Cuando hablábamos de que se podía establecer, evidentemente, un agravio comparativo con el caso del Plan General de Madrid, ya aprobado, y en el que no tendría aplicación esta ley, hablábamos de 6.000 u

8.000, o entre 6.000 u 8.000 millones de ahorro para el Ayuntamiento de Madrid; lo dejaríamos en 600 u 800 millones; con lo cual, seguiríamos en la misma problemática; y cuando hablábamos de otros municipios de la Región, especialmente de aquellos afectados, a nuestro juicio, o a juicio de algunos de ellos, por las unidades de desarrollo residencial, y hablábamos de 100 ó 150, hablaríamos de 10 ó 15 millones de pesetas. En cualquier caso, parece que es una carga que, a pesar de la rebaja, es importante.

Hecha esta aclaración, y teniendo también en cuenta que parte del debate se hizo cuando ustedes presentaron esa modificación a la que he hecho referencia, voy a procurar ceñirme a lo que en este momento serían los elementos sustanciales sobre los que apoyamos nuestra Proposición no de Ley.

Es cierto, como se dijo en el debate del Pleno correspondiente, que ni nuestro Grupo ni el Grupo Socialista presentamos una enmienda concreta a este tema en el debate de la Ley de Tasas; es cierto y se reconoce, y aquí se reconoce, en plano orteguiano, que este modesto Diputado es, desde el punto de vista de su 'staff', uno mismo y su propia circunstancia, de forma que es un deber que no pudo hacer en su momento este Diputado por falta, probablemente, de tiempo, pero eso no viene al caso en términos de lo que nos puede interesar en este caso.

También tengo que decir que hay que recordar que Izquierda Unida, en el tema de la Ley de Tasas, se abstuvo en su totalidad. Pero lo más relevante a este respecto es que ha sido precisamente la praxis municipal, al menos para este Grupo, la que ha dado lugar a la denuncia del tema, y de ello nos congratulamos.

Quisiera recordar -también en términos genéricos- la improcedencia de, a nuestro juicio, gravar desde una Administración la labor de otra Administración por la prestación de un servicio público que por Ley debe efectuar. Asimismo, quisiera reseñar el tema de sus contradicciones en su visión de pérdida total y absoluta del justo equilibrio que se debe tener desde lo autonómico respecto a lo municipal, y eso queda claramente expresado en este error que ustedes cometieron en su momento a la hora de incorporar esta tasa.

Por un lado, su filosofía consiste en hablar -de eso ya hemos hablado y, desgraciadamente, vamos a hablar mucho en el futuro-, no solamente en esta Legislatura, sino que probablemente en próximas, los Diputados que en ese momento les corresponda plantear estos temas, harán lo mismo. Y hemos hablado mucho de cómo ustedes, por un lado, reducen -lo han

propuesto, y ya es Ley en la Comunidad de Madrid, como reflejo de la Ley estatal- un mecanismo absolutamente necesario para los Ayuntamientos, para el reequipamiento, para la función pública urbanística, para el principio constitucional de la acción pública como labor redistribuidora; han reducido, repito, del 15 al 10 por ciento las cesiones de aprovechamientos urbanísticos a los Ayuntamientos, y en este caso, además, suman a eso, que ya es restarle esas capacidades a los Ayuntamientos, y les agravan la función urbanística, imponiendo la tasa a la que hoy hacemos referencia. Eso corresponde naturalmente a su filosofía de lo público y a lo poco que conceden ustedes a esa acción pública como papel redistribuidor. Yo diría más, ya que no creo que solamente crean poco en esa función redistribuidora, sino que frontalmente su esquema de política económica casi rechaza ese tema.

Quisiera aprovechar el momento para hacer alguna referencia a la inefable pregunta que se acaba de hacer al señor Presidente de la Comunidad en términos de cuánto ha bajado el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid. En todo caso, quiero dejar dicho que es un discurso que no corresponde a ningún elemento real; que, precisamente, medidas como las que hoy nos proponemos corregir, no contribuyen ni mucho menos a la rebaja del precio de la vivienda, ni pública ni privada, en la Comunidad. En ese sentido, como no fuera, como muchas veces hemos dicho desde aquí, por los esfuerzos que los Ayuntamientos hacen a través de su gestión urbanística en conseguir suelo, desde luego, se podría hablar muy poco de vivienda social en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, yo les quiero recordar también de paso que en ese aspecto son los Ayuntamientos los que están dando hasta ahora -lo dieron en la Legislatura anterior, se está dando en ésta- ejemplo a la propia promoción pública del Gobierno, a través del Ivima, de cómo se pueden hacer viviendas de promoción directa municipal más baratas que las que hace el propio Ivima, entrando en aspectos concretos de la tasa, en aspectos añadidos al agravio que supone para los Ayuntamientos, en términos de sus finanzas

Además, la han planteado ustedes en términos universales; o sea, es para cualquier metro cuadrado de edificabilidad que dé lugar a las revisiones del planeamiento, sin pensar que hay edificabilidades de tipo público, dotacional; naturalmente, como mínimo, deberían haberse planteado en su día la exención de esta tasa. Pero eso corresponde a sus previsiones en ese sentido: no están ustedes por la labor ni de construir ni de mantener nuevos equipamientos públicos; el caso paradigmático del Plan de Madrid, al que también

hemos referencia, es bien expresivo. Ustedes van a encomendar en todos los Ayuntamientos ese tipo de equipamientos y dotaciones a la iniciativa privada. De esa manera, se puede explicar perfectamente esa generalización a todo tipo de edificabilidad que en sí misma no se sostendría en ese sentido.

Se ha dicho -o al menos los medios de comunicación así lo han recogido,- a raíz de que el conflicto ha surgido, como no podía ser menos, también en los municipios donde ustedes gobiernan -donde gobiernan muchos de la Comunidad de Madrid-, que parece existir una especie de compromiso tácito por parte del señor Presidente de la Comunidad, en que al año que viene, cuando se vuelva a aprobar la nueva Ley de Tasas correspondiente al ejercicio del año que viene, se va a corregir este error. Esto, en función de algunas declaraciones a las que concedemos el valor de tales, recogidas en los medios de comunicación, sin más. Si eso fuera así, si ese compromiso al año que viene se llegase a materializar en la eliminación que hoy proponemos nosotros, primero, se discriminaría gravemente a aquellos Ayuntamientos que se vean obligados a pagarla durante este año, en el presente ejercicio presupuestario, para no paralizar sus necesidades de procesos de planeamiento; y, también, de paso, se provocará que durante este año se produzca un retraso de dichos procesos en otro tipo de municipios.

Ni lo uno ni lo otro son fenómenos deseables para la gestión urbanística, sea con el modelo urbanístico o sea con el modelo ideológico que sea, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Si nos planteamos la hipótesis de que, efectivamente, al año que viene se va a corregir lo que hoy parece que ustedes no están dispuestos a corregir, quedarían muchos interrogantes: ¿se les va a devolver al año que viene a los Ayuntamientos que tengan que pagar esa tasa, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 99, o no se les va a cobrar este año para no hacer astillas en algo que ustedes piensan corregir al año que viene? ¿Al final se les van a tener que aceptar recursos que den lugar a la evolución de la tasa por la discriminación que presupone el haberla tenido que pagar en estas condiciones durante unos meses coyunturalmente? Ustedes mismos entran en una contradicción flagrante si, de verdad, hay voluntad política de corregir un error. Probablemente no podamos exigir al señor Consejero de Hacienda que conozca la problemática urbanística de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, eso es evidente, pero sí que conozca su situación financiera; ese nivel de exigencia, sí. En cualquier caso, tanto al señor Consejero como al Gobierno en su conjunto, sí se

le pueden exigir las dos cosas al mismo tiempo: el conocimiento de la situación urbanística y el conocimiento de la situación financiera.

Estamos, en todo caso, por asegurar -porque también ha corrido cierta tinta sobre el tema en los medios de comunicación- que algunas de las dimisiones anunciadas por algunos de sus Alcaldes y Diputados creo que no se van a traducir hoy en un voto favorable a nuestra Proposición. De hecho, observo que incluso el señor Partida, Presidente de la Federación de Municipios, ha abandonado hace rato el Pleno. Podíamos plantearnos varias hipótesis: ¿se ha ido el señor Partida porque como Presidente de la Federación Madrileña de Municipios ya ha dimitido? ¿Se ha ido por no oírme? O, finalmente, que es lo que temo, ¿se ha ido por no tener que votar en contra de algo de lo que está profundamente convencido que es necesario votar ya en los términos en que Izquierda Unida lo está proponiendo? Cuando los razonamientos me parecen claros, por lo menos claramente expresados y contundentes, no suelo agotar mis tiempos de intervención. Y, desde luego, estamos ante un supuesto donde va a ser más revelador de voluntades políticas el voto de los bancos de la derecha, tanto en el sentido físico como en el sentido político, repito, va a ser más revelador el voto de ustedes hoy que el voto de la oposición. Hasta los mejores se equivocan. Para seguir pretendiendo ser los mejores es evidente que hay que saber rectificar los errores que se cometen, porque parece que, si no, no hay mucha congruencia entre la predicación de los mejor y el no saber, como mínimo, corregir errores que ustedes mismos han reconocido. Por otra parte, forma parte de la tolerancia la comprensión autocrítica de lo que uno hace.

Señores del Partido Popular, voten a favor hoy de nuestra Proposición no de Ley y no nos emplacen a una situación que, en términos lapidarios, es, primero, un error, después una chapuza por su modificación, y el mantenimiento de esa chapuza hasta el año que viene es simplemente el no 'enmendalla' por problemas que, probablemente, a mí me exceden, pero que en este caso yo tengo que imputar más a una forma de prepotencia que a una forma de reconocimiento de la autocrítica y reconocimiento de que en la tolerancia está la capacidad de corregir y de enmendarlo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Sanz Arranz, como representante de esta Asamblea le recuerdo que el señor Partida no está aquí como Presidente de la Federación de Municipios, porque ésta no es una democracia orgánica sino parlamentaria, ni por ser Alcalde, sino por ser Diputado en una lista

parlamentaria. Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Abad Becquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista tomar posición sobre la Proposición no de Ley, que ahora nos ocupa, sobre la suspensión del artículo 185.1, la Tarifa 161, que es regulada en el artículo 161.1, y la modificación del artículo 189, referente a las Tasas Urbanísticas.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Yo creo que todos debemos ser sinceros, y que, después del trámite de aprobación de estas Tasas, todos y cada uno de nosotros estamos obligados a reconsiderar lo que se aprobó en su día, y creo que hoy puede el momento en el que rectificar es de sabios; y trataré de explicar las consideraciones que nosotros hemos valorado, desde la implantación de esta Tasa a la proposición que hoy reconsideramos, y algo que también tiene que ver, aunque no es lo mismo, en una modificación de la Ley del Suelo, que después analizaremos.

Creo que el planteamiento de la suspensión o supresión de esta Tasa ha creado para los ayuntamientos y para los municipios de nuestra Comunidad un problema más que una solución; plantear, como saben SS.SS., que es lo que hoy estamos debatiendo, si se mantiene un coste de 100 pesetas por cada metro cuadrado de suelo urbanizable, nuevo en revisiones de Planes Generales o normas subsidiarias, según los municipios, y diez pesetas por metro cuadrado en cada Plan Parcial, se está planteando una situación, en un momento en el que una parte importante de nuestros municipios están en fase de revisión, pero no es menos cierto que otros han superado este trámite, y, por lo tanto, no se trata tampoco de una medida que afecte a todos los municipios por igual. Así, es curioso que en un momento en el que el propio Plan Regional de Estrategia Territorial establece un crecimiento de más de 500.000 viviendas, significaría aproximadamente unos 15.000 millones de pesetas en tasas, lo que supondría aproximadamente una repercusión de 30.000 pesetas de media, por vivienda.

Creo sinceramente que, en un momento en el que el municipio de Madrid, que debería ser el más afectado, esta cantidad no la pagaría, con lo cual se ahorraría más de 7.000 millones de pesetas, y solamente son los municipios del sur y algún otro municipio, no citaré a don Luis Partida, pero sí a

municipio, como Villanueva de la Cañada y Pozuelo, los que no tienen solucionado este problema; creo que éstas y otras muchas consideraciones hacen que tengamos que replantearnos qué pasa con esta tasa; pero creo sinceramente que hay algunas otras consideraciones, que seguro ha tenido en cuenta la Consejería y tendrá en el futuro, sea cual sea el resultado de la votación de esta Proposición no de Ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para la que adelantamos nuestro voto favorable, porque creo que en el análisis y el contenido de la propia Tasa es posible que llegáramos a la conclusión de que estamos más ante un impuesto que ante una tasa y que, ante ese hecho, podríamos abrir un camino de cientos de recursos que darían inestabilidad a nuestra propia Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, el resultado de los beneficios iba a ser menor que los perjuicios que se iban a producir.

Por todas estas razones consideramos necesario el que la Consejería asuma la necesidad de rectificar sobre este aspecto, creemos que los conflictos van a ser mayores que los beneficios; los municipios y la Federación de Municipios se han expresado al respecto, creo que con buen criterio y con buena razón, y creo que están defendiendo legítimamente sus intereses, no porque la propuesta que se planteaba desde el Gobierno de la Comunidad no fuera razonable, sino porque, de todas maneras, añadiría conflictos más que soluciones con las propuestas y los resultados de la implantación de todo eso; por eso, este Grupo Parlamentario anuncia su voto favorable a la Proposición no de Ley de suspensión del artículo 185.1 y la modificación del artículo 189, referente a las Tasas Urbanísticas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Señor Presidente Señorías, intervendré muy brevemente porque no voy a agotar todo mi tiempo para debatir sobre este tema, porque, efectivamente, el inicio de este debate que hoy se trae aquí con la Proposición no de Ley comenzó en la sesión del día 19 de febrero de 1998, cuando el señor Abad, efectivamente, a instancias del Gobierno, trajo un Proyecto de Ley que se aprobó aquí por el cual se reduce sustancialmente, en un 90 por ciento; es decir de cien a diez pesetas, y de diez a una peseta, la tarifa de la tasa correspondiente al objeto del debate.

Por tanto, no voy a entrar a debatir ni a

explicar cuál ha sido la postura de cada uno en ese momento; ya está perfectamente debatido, pero entre el día 19 de febrero y hoy ha habido una modificación sustancial: el Consejo de Gobierno trae a esta Cámara para su aprobación, porque detecta un error material en el artículo 188 de la Ley de Tasas, y procede de una forma inmediata, mediante una decisión del Consejo de Gobierno, a subsanar el error; se subsana pasando de cien a diez pesetas y de diez a una.

El resultado de aquella votación, Señorías, fue que el Grupo Socialista vota en contra, Izquierda Unida se abstiene y el Grupo Popular vota a favor. Esto trae consigo, repito, una vez más, que hoy la tasa de la que estamos hablando esté en diez pesetas para la revisión del planeamiento general por cada metro cuadrado, y de una peseta para el planeamiento derivado.

Señor Sanz Arranz, quizás es fácil, cuando no se tiene, conocimiento preciso de la cosas, invocar ante la Cámara una situación que se refiere a la ausencia de la Cámara, en este momento, del Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, don Luis Partida, pero ninguna de las causas que usted aduce, ni por asomo, se corresponden con la realidad. Hay que pensar de vez en cuando que el cargo que representa el señor Partida, con anterioridad estaba comprometido en el día de hoy a participar en algo tan poco baladí como la adjudicación del concurso del cable que tanto afecta a la Comunidad de Madrid y a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por un importe nada alejado de los 200.000 millones de pesetas.

Yo no me pregunto aquí qué hace don Ángel Pérez cuando está o no en la sala, sino que procuro pensar que estará trabajando en temas que se relacionan directamente con su cargo de Diputado autonómico. Efectivamente, ustedes pasan lista cada semana y en cada debate que tenemos, pero, por favor, intenten ajustarse a los motivos que justifican el tema.

Nosotros creemos que, a pesar de que el tono -que, por cierto, se lo decía cordialmente antes de comenzar la sesión- en el debate del Proyecto de Ley de finales de febrero era sorprendentemente cordial y constructivo por su parte, señor Sanz Arranz, e, incluso, le decía coloquialmente que era casi de seminarista, hoy vuelve a incidir de una forma contundente, porque no tiene razón en algo que es evidente; es decir, vuelvo a hacer hincapié en la situación anterior.

En la última sesión se aprueba una modificación sustancial con una rebaja de un 90 por ciento, porque el Consejo de Gobierno detecta el error, y hoy nos trae a esta situación; a una situación, en la que, efectivamente, la tasa vigente es, a pesar del

Grupo Socialista, el 90 por ciento más barata que lo que está previsto en la Ley de Tasas del año 98.

Ustedes admiten efectivamente que no hacen enmiendas a la Ley; se disculpan otra vez con que se abstuvieron en la aprobación de la Ley. Les invito a que reflexionen y recapaciten, respecto a por qué se abstuvieron en aquel momento, porque es evidente, y da la sensación de que existe una postura perfectamente estudiada y monolítica sobre este tema, cuando, en realidad, parece ser que han sido otros los factores que lo desencadenaron.

Únicamente, y para terminar, quisiera decir que es maledicencia, señor Abad, poder vincular el proceso de desarrollo de Villanueva de la Cañada o de Pozuelo de Alarcón con la situación que se ha planteado con la Proposición de Ley.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

La Comunidad de Madrid, su Presidente, es perfectamente sensible a los problemas de los Ayuntamientos en cada momento. Conoce los problemas hacendísticos y los problemas urbanísticos. El primer momento en el que se detecta un error, y es un error importante, se intenta subsanarlo, y ésta es la línea que pretende mantener el Consejo de Gobierno. Por tanto, este Grupo Parlamentario votará en contra de la Proposición no de Ley. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Señor Sanz Arranz, ¿para qué solicita la palabra?

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)* Por alusiones, según el artículo 114.1, porque se me ha tachado de ignorante. Podré ser ignorante en muchos campos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, no creo que eso sea alusiones parlamentariamente hablando, pero tiene un minuto.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Simplemente era para decirle al señor Rosón que, además de no tener absolutamente ningún sentido del humor, me ha llamado ignorante. También, para aclararle que el señor Pérez ya ha dicho donde estaba: estaba en la manifestación contra el "medicamentazo". Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está claro dónde estaba

cada Diputado, tenemos sentido del humor y no somos ignorantes. *(El señor Rosón Ferreiro pide la palabra.)* Señor Rosón, tiene la palabra.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO** *(Desde los escaños.)*: Le agradezco mucho la información de dónde estaba el señor Pérez, porque no tuve ocasión de escucharlo en su momento, pero esto es hoy. No tengo ninguna intención de saber dónde está en la mayoría de las veces el señor Pérez. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Pérez puede hacer aquello que le convenga o desee, señor Rosón. *(El señor Abad Bécquer pide la palabra.)* Señor Abad, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decirle al señor Rosón que como ha llamado al señor Sanz Abad, que no tenemos ningún parentesco y que se llama Sanz Arranz *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias por la aclaración *(El señor Rosón Ferreiro pide la palabra.)* Señor Rosón, no le voy a conceder más la palabra.

Señorías, sometemos a votación la Proposición no de Ley 6/98, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 39 votos a favor y 52 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3/98, por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/97, de 15 de julio, de medidas urgentes en materia de suelo y urbanismo; en su caso, tramitación directa y en lectura única.

(IV)

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 24 de febrero de este año, han acordado la inclusión del Proyecto de Ley en la presente sesión plenaria, así como propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única de la iniciativa legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Cámara.

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3/98? *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Señor Sanz Arranz, antes de que intervenga, le diré que, si es para explicación de voto, votamos, y luego explica usted el voto.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: De acuerdo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Procedemos a la votación de la tramitación en lectura única.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la tramitación en lectura única por 52 votos a favor, 24 votos en contra y 14 abstenciones.)

Ahora procede el turno de explicación de voto, si lo consideran oportuno los Grupos Parlamentarios. Ahora sí, señor Sanz Arranz, tiene la palabra a efectos de la explicación de voto.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente; muy brevemente. Nuestra abstención viene motivada por que no parecería congruente que, puesto que ya anticipamos nuestro voto favorable a la Ley en su conjunto, votáramos en contra del procedimiento; por tanto, la abstención viene fundamentalmente motivada por el hecho de que, en términos de esta Ley en concreto, este procedimiento ya fue en su día, en la Junta de Portavoces, rechazado por este Grupo, y porque prevemos que, como en materia de legislación urbanística, el Gobierno está funcionando a lo largo de la Legislatura casi como un gabinete de crisis; y como prevemos que de estos envites legislativos urgentes van a venir muchos a lo largo del próximo año, por eso justificamos el abstenernos, en este caso, en el procedimiento utilizado, y también porque hoy se recoge aquí una propuesta del Gobierno que no es más que una de las múltiples enmiendas que mejoraban mucho el texto presentado en su día de modificación de la Ley del Suelo, tanto por el Partido Socialista como por nosotros, y hoy lo que se hace aquí, simplemente, es recoger algo que en su día, más otros muchos contenidos en correlato a esta modificación, deberían haber sido aceptados por el equipo de Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, le recuerdo que era el turno de la tramitación por urgencia. ¿Alguna otra intervención por parte de algún Diputado acerca de

la tramitación? (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*)
Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*):
Gracias, señor Presidente. Evidentemente, estar a favor o en contra, de forma genérica, de las tramitaciones en lectura única se debería haber puesto de manifiesto a la hora de aprobar la reforma del Reglamento, puesto que el Gobierno solamente está haciendo uso y no abuso -como se ha permitido decir al señor Sanz en la Junta de Portavoces- de lo que el propio Reglamento, aprobado por unanimidad, permite al Consejo de Gobierno en aquellos asuntos de tal simplicidad como el que vamos a ver en este momento, pues no tienen ningún problema para tramitarse en lectura única; mucho más, señor Sanz, cuando se justifica la abstención porque -según ha dicho el señor Sanz- van a traer muchos en el próximo período de sesiones, que me parece ya lo más incongruente que se puede decir en esta Asamblea: que se abstienen a que se tramite en lectura única, porque prevén que el Gobierno va a traer muchos más, y entonces no quieren subir la estadística.

Le voy a decir una cosa: cualquier Gobierno, también el Gobierno socialista en la Legislatura pasada, con toda la razón y con toda la legitimidad -no lo critico, ni lo criticamos entonces tampoco, y me he permitido mirarlo por lo que usted dijo en la Junta de Portavoces- tramitó el 27,3 por ciento de proyectos de ley por urgencia en lectura única cuando estaban justificados, como están justificados los del día de hoy, Señorías -y ahora se entrará en el fondo del asunto-; en la propia Comisión se votaron dos enmiendas: una primera enmienda que suprimía totalmente un artículo, Señoría, y luego se votó, por error, una segunda enmienda que modificaba una parte de ese artículo, cosa que, lógicamente, hoy tendremos que convenir todos que es absurda, puesto que, si ese artículo no existía, los propios servicios de la Cámara o los propios Grupos Parlamentarios, si se hubieran dado cuenta, no hubiera tenido lugar.

Si usted se abstiene hoy, de verdad, me parece que jamás podrá votar a favor de ningún procedimiento en lectura única. Yo creo que debe usted proponer una reforma del Reglamento, porque no encontraremos nunca, en los muchos proyectos de ley que usted prevé que van a venir, uno tan justificado como el del día de hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Una vez explicado el voto en la tramitación, pasamos al debate, según lo dispuesto en los artículos 173 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea. Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, ¿desea hacer uso de la palabra para su presentación? (*Denegación por parte del señor Consejero.*)

Proyecto de Ley por el que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo.

PL 3/98 R. 1724 (IV)

Pasamos al debate, en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*):
Señor Presidente, como espero no agotar ni siquiera tres minutos, le ruego que me permita intervenir desde el escaño.

En función de que, probablemente, en la explicación del voto a lo anterior prácticamente he esbozado los argumentos más importantes, en este caso sólo quisiera añadir a mi previa intervención que nuestra propuesta inicial en todo este tema que dio lugar al error que luego se introdujo en el acta, probablemente a través de la torpeza de todos los que estábamos allí como ponentes en aquel momento, fue otra; fue infinitamente más amplia en los términos de lo que hoy se quiere corregir.

A estas horas de la noche, y dado que algunos ya hemos intentado legislar mucho, y otros han legislado bastante, no quiero entrar en precisiones técnicas, puesto que, además, en el caso concreto de la modificación, nuestro voto va a ser favorable.

Se vuelven a equivocar, no con el contenido de esta modificación, sino con su planteamiento aislado, en el marco -insisto- de los debates que tuvieron lugar en su día de muchas más enmiendas por parte de la oposición. Pero como nosotros somos la oposición y ustedes son el Gobierno, en ese sentido no les vamos a dar más pistas; ustedes verán lo que hacen en un futuro con esta Ley. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Menos de un minuto, para decir que, como rectificar es de sabios, y había un error que se planteó sobre esta Ley 20/97 de

Adaptación de la Ley 9/95 de Medidas de Suelo y Urbanismo, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, y de lo que se trata es de volver sobre un texto de una enmienda que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que trata de fijar en esta Disposición la regulación del cálculo de aprovechamiento medio, con lo que estamos de acuerdo, solamente quiero decirles que vamos a votar a favor, y deseamos que se tramite cuanto antes y terminemos en este acto esta tortuosa modificación de la Ley 20/97. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCÍA ROMERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero anunciar el voto favorable. Efectivamente, se trata de una enmienda, la número 63, del Partido Socialista, que quería ser copia de la Disposición

Adicional Segunda de la Ley del 92, declarada inconstitucional. Fue un error mecanográfico del Partido Socialista, y, en cualquier caso, el resto de los Grupo Parlamentarios tampoco nos dimos cuenta de él; simplemente vamos a subsanarlo y que sea copia literal de esa Disposición Adicional Segunda. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Romero. Vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ley.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad.)

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veintiséis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -